

CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRACIÓN DE DEBATE

XXXVIII PERÍODO LEGISLATIVO

9º SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 10-24 de noviembre de 2021

Presidente: PINO, Juan Carlos

Secretario: IRIARTE, Sebastián

Concejales presentes:

ÁVILA, Laura

BRANCA, Javier

DE LA VEGA, Gabriel

GARRAMUÑO, Ricardo

OVIEDO, Mariana

ROMANO, Juan Manuel

REGISTRO DE DEBATE

- En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año 2021, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante, siendo las 11 y 45:

- I -

APERTURA DE SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo la hora once, cuarenta y cinco minutos, con la presencia del concejal De la Vega, la concejala Laura Ávila, el concejal Javier Branca, la concejala Mariana Oviedo, el concejal Ricardo Garramuño, el concejal Juan Manuel Romano y esta Presidencia, habiendo quórum legal para sesionar, damos inicio a la Novena Sesión Ordinaria prevista para el día de la fecha.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Pino).- Invito al concejal De la Vega y al concejal Romano a izar el Pabellón Nacional y el Provincial, y al público a ponerse de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, les comento de paso que ha estado por acá René Vergara, un compromiso que había asumido el Concejo Deliberante el otro día en la comisión de Debate Ciudadano y han estado presentes y han dejado, la comunidad indígena, los presentes para esta Sesión. Es bueno destacarlo, dado que estuvimos tratando temas inherentes a ese tema.

- III -

APROBACIÓN DE REGISTRACIÓN DE DEBATE

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la Registración del Debate correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria de fecha 06 de octubre de 2021, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Si algún concejal quiere hacer uso de la palabra para rendir homenaje que lo haga saber.

- IV -

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a leer por Secretaría los asuntos ingresados.

- 1 -

Del señor Intendente Municipal

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del señor intendente municipal.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 708/2021, expediente 268/2008. Remite proyecto de ordenanza referente a ratificar el Decreto Municipal N.º 1503/2021, mediante el cual se aprueba el Convenio de Adhesión al "Plan Argentina Hace" N.º 16.567.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 721/2021, expediente 168/1989. Remite el Decreto Municipal N.º 1556/2021 referente a vetar la ordenanza sancionada en sesión ordinaria de fecha 06/10/2021.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 723/2021, expediente 66/2013. Remite el Decreto Municipal N.º 1557/2021.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 732/2021, expediente 599/2001. Remite Decreto Municipal N.º 1573/2021.

Asunto 778/2021, expediente 27/2020. Remite Decreto Municipal N.º 1662/2021.

- Se reserva sobre tablas.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 800/2021, expediente 144/1994. Proyecto de ordenanza referente a establecer el sentido único de circulación vehicular, en dirección Sur-Norte, en la calle Onas.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 801/2021, expediente 182/2002. Proyecto de ordenanza referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a prorrogar el contrato en curso de ejecución para la prestación de los Servicios de Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos.

- Se reserva sobre tablas.

- 2 -

De Entes Oficiales

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a Entes Oficiales.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 724/2021, expediente 313/2003. La Sindicatura General Municipal remite Resolución Plenaria SiGMU N.º 37/2021.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 727/2021, expediente 83/2001. El señor Sergio Gamarra, director general de Planificación de Transporte y Seguridad Vial, solicita se declare de interés municipal el "Plan Estratégico de Seguridad Vial".

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 767/2021, expediente 313/2003. La Sindicatura General Municipal remite Resolución Plenaria SiGMU N.º 44/2021.

- Se reserva sobre tablas.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ah perdón, el asunto 727 pasa a conocimiento de bloques.

- Hablan fuera de micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Cómo?

SR. BRANCA.- El asunto 778, ¿se nombró?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Todavía no, concejal, estamos en entes oficiales.

El asunto 727 pasa a conoc...

Se trata.

- Se dirige al concejal Branca.

SR. BRANCA.- Gracias.

2 - D.E.

- 3 -

De Particulares

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos particulares.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 667/2021, expediente 760/2006. La señora Miriam Camponovo, presidenta de la Biblioteca Popular Sarmiento, solicita colocar un cartel exterior en el antiguo edificio con la finalidad de mantener viva la memoria de los ciudadanos de Ushuaia que indique: "Antiguo Edificio BPS 1981-1996".

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 668/2021, expediente 23/2020. El señor Andrés Fernández solicita un debate médico científico público.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 669/2021, expediente 71/2021. La señora Lorena Reynoso, coordinadora de la Fundación Era en Abril, solicita la colaboración para que se ilumine el cartel de Ushuaia.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 695/2021, expediente 145/1997. El señor Lucas Leonardo Valdovinos solicita excepción para llevar a cabo la subdivisión del lote ubicado en la Sección G, Macizo 51G, Parcela 24.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 696/2021, expediente 145/1997. Vecinos frentistas de la calle Gobernador Mario Cornero solicitan el cambio del sentido de circulación a mano única.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 697/2021, expediente 77/2021. La señora Estela Llanes, secretaria de la Agrupación Yolanda, solicita la adhesión a la Ley Nacional N° 27.592.

- Para conocimiento de los bloques.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Se trata el asunto 769.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 698/2021, expediente 515/1996. El señor Sergio Molina solicita excepción del artículo 7° de la Ordenanza Municipal N° 5478.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 699/2021, expediente 556/2005. El señor David Barria solicita que se realice un pedido de informe al Departamento Ejecutivo Municipal.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 700/2021, expediente 62/2017. El señor Walter Paez solicita una solución a la problemática del estacionamiento de los semirremolques.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 702/2021, expediente 62/2017. El señor Mauricio Camiolo solicita excepción al retiro contra frontal y al FOS y FOT para la propiedad emplazada en la Sección Q, Macizo 5E, Parcela 21.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 703/2021, expediente 139/2014. El señor Lucas Leonardo Valdavinós adjunta antecedentes de fallos favorables de similar tenor a su petición elevado mediante Asunto 695/2021.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 704/2021, expediente 78/2021. El señor Ángel Roberto Puljiz, presidente de la Asociación Civil de Fútbol Ushuaia Veteranos (ACFU), remite nota presentada ante la Municipalidad de Ushuaia.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 705/2021, expediente 139/2014. El señor Lucas Valdovinos solicita se le otorgue el uso de la Banca del Vecino.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 706/2021, expediente 18/2014. El señor Juan Carlos Barrientos Ruiz solicita excepción del artículo 6° de la Ordenanza 5200.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 707/2021, expediente 79/2021. El señor Mario Mathieu solicita se declare de interés municipal el evento denominada "Gran Milla del Fin del Mundo, 1° edición".

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 709/2021, expediente 62/2017. El señor Mauricio Camiolo solicita se le otorgue el uso de la Banca del Vecino.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 710/2021, expediente 145/1997. La señora Carmen Gómez solicita se le otorgue el uso de la Banca del Vecino.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 711/2021, expediente 80/2021. El señor Luis Val solicita excepción del Código de Edificación para el comercio ubicado en calle Kuanip 590.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 712/2021, expediente 17/2013. El señor Francisco Núñez, coordinador académico de Ingeniería Pesquera UTN, invita a participar del II Congreso Nacional de Ingeniería Pesquera (CONIPE).

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 713/2021, expediente 18/2014. El señor Juan Carlos Barrientos Ruiz solicita se le otorgue el uso de la Banca del Vecino.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 714/2021, expediente 23/2020. La señora Elsa Sánchez solicita un debate médico científico público televisado.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 718/2021, expediente 81/2021. El señor Gustavo Sosa solicita excepción de estacionamiento exclusivo para el Gimnasio sito en la calle Torelli 1725.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 720/2021, expediente 77/2021. La señora Estela Llanes, secretaria de la Agrupación Yolanda, remite proyecto de resolución presentado en el ámbito de la Legislatura Provincial.

- Para conocimiento de los bloques.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Se trata el asunto 720.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 725/2021, expediente 82/2021. El señor Darío Maximiliano Sánchez solicita intervención para dar solución a su problemática con su vivienda sita en 2 de Abril 1671.

- Se reserva sobre tablas.

3 - D.P.

Asunto 726/2021, expediente 88/1989. El señor Elvio Sevilla reitera su pedido realizado mediante Asunto 576/2021.

- Se reserva sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 709 del señor Camiolo había quedado que se giraba para conocimiento de bloques y se invitaba a la comisión para dialogar sobre su tema, ¿sí? corregimos ese asunto.

Seguimos con el asunto 728.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 728...

SR. PRESIDENTE (Pino).- No, 726.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 726/2021, expediente 88/1989. El señor Elvio Sevilla reitera su pedido realizado mediante Asunto 576/2021.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 728/2021, expediente 84/1993. El señor Andrés Bronzovic solicita la posibilidad de colocar el nombre de su abuelo, Andrija Bronzovic Stambuk, a una calle o pasaje de la ciudad.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 730/2021, expediente 73/2021. El señor Oscar Zapata solicita la creación de parques de Calistenia en Ushuaia.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 761/2021, expediente 515/1996. El señor Manuel Ignacio Barrientos solicita excepción al scoring.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 762/2021, expediente 27/2017. El señor Javier Nicolás Scotto, presidente del Ushuaia Rugby Club, solicita se declare de interés municipal la XVII Edición del Encuentro Infantil de Rugby Santiago Lima.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 763/2021, expediente 84/1993. El señor Meliton González del Solar solicita el nombramiento de las calles de la nueva urbanización Costa del Susana.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 764/2021, expediente 18/2014. El señor Gastón Vergniaud solicita excepción al scoring.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 765/2021, expediente 84/1993. El señor Meliton González del Solar solicita se deje sin efecto el asunto 763/2021.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 766/2021, expediente 84/2021. El señor Mario Ferrero solicita excepción de la Ordenanza Municipal N° 2139.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 770/2021, expediente 641/1999. La abogada María Montiquin Jorda, en su carácter de apoderada y letrada patrocinante de la señora Fiorella Sargenti, solicita que tengan a bien sancionar una ordenanza.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 771/2021, expediente 156/1989. Los Integrantes del Colectivo Federal de Abogados Animalistas, remiten su opinión respecto al proyecto de ordenanza que fuera presentado por la ONG En Red.

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 772/2021, expediente 515/1996. El señor Joaquín David Fuentes solicita excepción al Scorig.

- A la comisión de Policía Municipal.

Moción

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 775/2021, expediente 86/2021. La señora María Calderón solicita excepción al artículo VII.1.2.2.1 del Código de Planeamiento Urbano.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar a los señores concejales cambiar el giro, ponerlo sobre tablas, dado que este asunto tiene dictamen positivo del CoPU.

SR. GARRAMUÑO.- ¿Qué asunto?

SR. PRESIDENTE (Pino).- El 775, se lo ponemos sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 776/2021, expediente 313/2019. La señora Alba Rosado remite proyecto de ordenanza referente a crear el registro de feriantes, emprendedores, manualistas, artesanos y gastronómicos.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 777/2021, expediente 27/2020. La señora Cristina Restovich solicita se le otorgue el uso de la Banca del Vecino.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 780/2021, expediente 239/2008. El señor Cristian Marecos informa sobre la actividad desarrollada en las prácticas profesionalizantes de los estudiantes del Colegio Técnico Olga B. de Arko.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 782/2021, expediente 1048/1999. El señor Carlos Villamonte Morayta, representante de la Comisión Normalizadora de la Asociación Barrial del barrio Las Raíces, solicita se le otorgue el uso de la Banca del Vecino.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 799/2021, expediente 1048/1999. El señor Cristian Bettaglio solicita excepción al artículo 1° de la Ordenanza 5398.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 823/2021, expediente 32/1984. La Asociación de Propietarios de Taxi de Ushuaia solicita prórroga de un año de la Ordenanza Municipal 5790.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar silencio en la sala, porque están los chicos de taquigrafía tomando notas, por favor.

- Se reserva sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 824/2021, expediente 32/1984. La Asociación de Propietarios de Taxis de Ushuaia informa que se llevara a cabo la asamblea tarifaria el día 26/11/2021 a las 14:00 horas.

- Para conocimiento de los bloques.

4 - D.E.

Asunto 828/2021, expediente 80/2021. La señora Mirta Gómez adjunta informe técnico para ser anexado al Asunto 711/2021.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

- 4 -

De Comisión

- 4.1 -

De Legislación e Interpretación

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 719/2021, de la comisión de Legislación e Interpretación, se trata.

“Asunto 719/2021, expediente 175/2002. Se aconseja remitir las actuaciones a conocimiento de bloque.”

- 4.2 -

De Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Los asuntos de la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, asuntos 738 al 750 inclusive, todos del 2021, se tratan.

“Asunto 738/2021, expediente 84/1993. Se aconseja sancionar proyecto de ordenanza.

Asunto 739/2021, expediente 629/1999. Se aconseja sancionar proyecto de ordenanza.

Asunto 740/2021, expediente 84/1993. Se aconseja sancionar proyecto de ordenanza.

Asunto 741/2021, expediente 84/1993. Se aconseja sancionar proyecto de ordenanza.

Asunto 742/2021, expediente 1048/1999. Se aconseja aprobar dos minutas de comunicación.

Asunto 743/2021, expediente 84/1993. Se aconseja remitir a Registro de Nombre de Calles.

Asunto 744/2021, expediente 1124/1999. Se aconseja aprobar minuta de comunicación.

Asunto 745/2021, expediente 466/1996. Se aconseja aprobar minuta de comunicación.

Asunto 746/2021, expediente 56/2018. Se aconseja remitir a la comisión permanente de Policía Municipal.

Asunto 747/2021, expediente 37/2016. Se aconseja aprobar minuta de comunicación.

Asunto 748/2021, expediente 84/1993. Se aconseja remitir las actuaciones a conocimiento de bloque.

Asunto 749/2021, expediente 99/2016. Se aconseja aprobar proyecto de resolución y dos minutas de comunicación.

Asunto 750/2021, expediente 60/2020. Se aconseja remitir las actuaciones a conocimiento de bloque.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Del asunto 751 al asunto 760, todos ellos del 2021, se tratan.

Asunto 751/2021, expediente 60/2020. Se aconseja girar los asuntos a la comisión permanente de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 752/2021, expediente 60/2018. Se aconseja remitir las actuaciones a conocimiento de bloque.

Asunto 753/2021, expediente 44/2019. Se aconseja remitir las actuaciones a conocimiento de bloque.

Asunto 754/2021, expediente 102/2016. Se aconseja remitir las actuaciones a conocimiento de bloque.

Asunto 755/2021, expediente 76/2018. Se aconseja remitir a Registro de Nombre de Calles.

Asunto 756/2021, expediente 185/1987. Se aconseja remitir las actuaciones a conocimiento de bloque.

Asunto 757/2021, expediente 21/2006. Se aconseja remitir las actuaciones a conocimiento de bloque.

Asunto 758/2021, expediente 523/1993. Se aconseja aprobar minuta de comunicación.

Asunto 759/2021, expediente 76/2020. Se aconseja aprobar minuta de comunicación.

Asunto 760/2021, expediente 57/2019. Se aconseja aprobar proyecto de decreto”.

- 4.3 -

De Policía Municipal

SR. PRESIDENTE (Pino).- Los asuntos 783, 784 y 785, todos ellos del 2021, se tratan.

“Asunto 783/2021, expediente 168/1989. Se aconseja sancionar proyecto de ordenanza.

Asunto 784/2021, expediente 168/1989. Se aconseja sancionar proyecto de ordenanza.

Asunto 785/2021, expediente 83/2018. Se aconseja sancionar proyecto de ordenanza”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 786 vuelve a la comisión de origen, de Policía Municipal.

“Asunto 789/2021, expediente 126/1988. Se aconseja sancionar proyecto de ordenanza”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Del asunto 787 al asunto 789, todos ellos del 2021, se tratan.

“Asunto 787/2021, expediente 53/2021. Se aconseja aprobar proyecto de resolución.

Asunto 788/2021, expediente 101/2014. Se aconseja remitir a conocimiento de bloque.

Asunto 789/2021, expediente 93/2019. Se aconseja remitir a conocimiento de bloque”.

- 4.4 -

De Calidad de Vida y Turismo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Los asuntos de la comisión de Calidad de Vida y Turismo, el asunto 729/2021, se trata.

“Asunto 729/2021, expediente 11/2012. Se aconseja sancionar proyecto de ordenanza”.

- 5 -

De Bloques

- 5.1 -

Del Frente de Orientación Radical de la Joven Argentina

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de FORJA, del concejal Romano.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 794/2021, expediente 122/1984. Proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 1º de la Ordenanza 5659.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 795/2021, expediente 749/1994. Proyecto de ordenanza referente a establecer que se exima de aplicar multas por mal estacionamiento a los vehículos de tránsito pesado.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 796/2021, expediente 541/1991. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice en el sector comprendido por los barrios Las Terrazas y Judiciales de nuestra ciudad obras y tareas de refacción y mantenimiento.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 797/2021, expediente 22/2017. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe las razones por la que la obra pública licitada bajo el número 17/2020 no ha sido concluida a la fecha.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 798/2021, expediente 688/1993. Proyecto de ordenanza referente a extender por el plazo de 1 año la vigencia de la Ordenanza Municipal 5814.

- Se reserva sobre tablas.

- 5.2 -

Del Movimiento Popular Fuegoño

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del Movimiento Popular Fuegoño.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 687/2021, expediente 148/1999. Proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 2º de la Ordenanza Municipal N.º 5913.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 733/2021, expediente 32/1997. Minutas de comunicación dirigida al gobernador y vicegobernadora de la Provincia.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 734/2021, expediente 929/1997. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe el sentido de la calle denominada De la Luna.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 735/2021, expediente 84/1993. Proyecto de ordenanza referente a establecer el proceso de asignación de nominación a todo espacio público, barrio, calle o vía de comunicación terrestre dentro del ejido urbano existente.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 736/2021, expediente 83/2021. Proyecto de resolución referente a declarar de interés municipal el proyecto Movilidad Infantil Segura.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 737/2021, expediente 83/2021. Proyecto de resolución referente a declarar de interés municipal el Plan Estratégico de Seguridad Vial Infantil 2021-2030.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 773/2021, expediente 85/2021. Proyecto de resolución referente a declarar de interés municipal la 1º Edición de la revista digital "Mentes Abiertas".

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 774/2021, expediente 294/1994. Proyecto de resolución referente a otorgar la distinción de Ciudadana Destacada a la doctora Verónica Baro.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 802/2021, expediente 1048/1999. Proyecto de resolución referente a requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que analice la factibilidad de generar una plaza recreativa en el espacio verde.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 803/2021, expediente 302/2005. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a completar la construcción de rampas para personas con movilidad reducida.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 804/2021, expediente 237/1990. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la factibilidad de modificar el emplazamiento de la garita de espera del transporte público colectivo de pasajeros.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 805/2021, expediente 136/1998. Proyecto de ordenanza referente a establecer la obligatoriedad del uso de cinturón de seguridad.

- *A la comisión de Policía Municipal.*

Asunto 806/2021, expediente 88/2021. Proyecto de resolución referente a reconocer por su extensa trayectoria a quien en vida fuera señor Antonio Wallner.

- *Se reserva sobre tablas.*

5 – D.P.

Asunto 807/2021, expediente 89/2021. Proyecto de ordenanza referente a crear el Observatorio Ambiental de la ciudad de Ushuaia.

- *A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.*

Asunto 808/2021, expediente 190/2008. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a verificar y colocar un reductor de velocidad sobre la calle Alfonsina Storni.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 809/2021, expediente 68/2021. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a verificar e incorporar un reductor de velocidad en la calle Rivadavia 840.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 810/2021, expediente 264/2004. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que estudie la factibilidad de incorporar en su Plan de Obras Públicas, el reacondicionamiento y puesta en valor de la plaza del barrio Akawaia.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 811/2021, expediente 1048/1999. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a incorporar la cartelera correspondiente con la denominación y sentido de circulación de las calles del Valle de Andorra.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 812/2021, expediente 1191/2006. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que analice la posibilidad de incorporar un guardarraíl u otro elemento de contención sobre la margen este de la calle Laguna Esmeralda del barrio Kaiken.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 813/2021, expediente 144/2010. Proyecto de resolución referente a requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a dar cumplimiento a lo normado por Ordenanza Municipal N.º 5603.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 814/2021, expediente 144/1994. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a verificar e incorporar cartelería con denominación de calles y sentidos de circulación en el barrio Los Fueguinos.

- Se reserva sobre tablas.

- 5.3 -

Del Frente de Todos – Partido Justicialista

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del Frente de Todos – Partido Justicialista.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 686/2021 expediente 76/2021. Proyecto de Resolución referente a declarar de interés municipal la realización del Cortometraje "Tinta Seca".

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 768/2021, expediente 18/2014. Proyecto de ordenanza referente a exceptuar al señor Hugo Asselborn del artículo 7° de la Ordenanza Municipal 5338.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 769/2021, expediente 77/2021. Proyecto de ordenanza referente a adherir en todos sus términos a la Ley Nacional 27.592, Ley Yolanda.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 779/2021, expediente 87/2021. Proyecto de resolución referente a declarar de interés municipal la actividad recreativa cultural Tierra de Enigma Sala de Escape.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 790/2021, expediente 751/1997. Proyecto de ordenanza referente a crear en el ámbito de la ciudad el Sistema Público de Transporte de Bicicleta Ushuaia.

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 791/2021, expediente 44/2021. Proyecto de ordenanza referente a crear el programa de Huerta Experimental Hidropónica Municipal en la ciudad.

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 792/2021, expediente 112/1997. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la factibilidad de colocar un reductor de velocidad sobre la calle Yowen N.° 2000.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 793/2021, expediente 799/2006. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe factibilidad de colocar un reductor de velocidad sobre las diferentes intersecciones de la calle Tucumán.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 815/2021, expediente 629/1999. Proyecto de ordenanza referente a denominar "Antonio Ríos" a la calle ubicada en la Sección J, entre las Parcelas 187 A y Parcelas 187 B.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 816/2021, expediente 17/2013. Proyecto de resolución referente a declarar de interés municipal el proyecto "Un egresado/a, un árbol".

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 817/2021, expediente 43/2019. Proyecto de resolución referente a requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a dar cumplimiento a lo establecido mediante Ordenanza N.° 5724.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 818/2021, expediente 6/2021. Proyecto de resolución referente a declarar de interés municipal la actividad que los y las periodistas deportivos y deportivas, integrantes del Círculo de Periodistas Deportivos de Ushuaia, llevan a cabo diariamente.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 819/2021, expediente 237/1990. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a llevar a cabo la refacción de las garitas de colectivo que se encuentran dentro del ejido urbano.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 820/2021, expediente 799/2006. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la colocación de la cartelería correspondiente en las inmediaciones de la Escuela Provincial N.° 48.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 821/2021, expediente 615/2003. Proyecto de resolución referente a declarar de interés municipal la participación de los alumnos y alumnas del colegio Los Andes en la Jornada de Reforestación de la ciudad de Ushuaia.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 822/2021, expediente 71/2021. Proyecto de ordenanza referente a establecer octubre como el mes de la conmemoración y concientización de las muertes perinatales.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 826/2021, expediente 69/2006. Proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 1° de la Ordenanza Municipal 5659.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 827/2021, expediente 2014/2005. Minuta de Comunicación dirigida al señor Intendente Municipal.

- Se reserva sobre tablas.

6 - D.E.

- 6 -

De Bloques en Conjunto

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de Bloques en Conjunto

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 781/2021, expediente 27/2020. Proyecto de ordenanza referente a designar con el nombre "Pioneras Fueguinas" a la Casa de la Mujer.

- Se reserva sobre tablas.

- Aplausos.

- Manifestaciones desde el público.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 825/2021, expediente 156/1989. Proyecto de ordenanza referente a instituir el Plan Municipal de Convivencia con Animales Domésticos y la Comunidad.

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

- V -

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la conformación del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- VI -

Adelantamiento del asunto 781/2021

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a adelantar, si me permiten, señores concejales, en relación al asunto 781 que tiene que ver con...

- Aplausos.

SR. BRANCA.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Un segundo, concejal, por favor.

En relación a este asunto, me gustaría traer fuera del Orden del Día el asunto 832 y el asunto 833, que tienen que ver con notas presentadas en relación a este proyecto.

Así que voy a solicitar el ingreso fuera del Orden del Día y que sean leídos, los que estén por la afirmativa...

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Solicito se trate de acuerdo al orden, primero el asunto 778, después el siguiente y después vemos -en su momento- el ingreso de esos asuntos.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejala Ávila.

SRA. ÁVILA.- Si nos pueden leer los asuntos que quiere ingresar, concejal. Si nos pueden leer desde la Secretaría.

- Manifestaciones desde el pública.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Silencio en la sala, por favor.

- El concejal Branca habla fuera del micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pida la palabra, concejal.

SR. BRANCA.- Pido la palabra... ¿me la otorga?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Ayer acordamos que después de la lectura del Boletín y de su aprobamiento íbamos a tratar los dos asuntos; luego podemos tratar la incorporación de otros asuntos que se hayan presentado sobre tablas. Pero en principio...

- Aplausos.

- Manifestaciones desde el público

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

- Aplausos.

- Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Silencio en la sala, por favor.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, los asuntos 832 y 833, que tienen que ver con iniciativas justamente del nombre de la Casa de la Mujer... el 832 es de la Red Parlamentaria Fuegoquinas. Que son notas presentadas, ya están con el sello de la mesa de entrada, así que en la próxima Labor Parlamentaria se tienen que girar a comisión, y no hacen a la esencia de la votación que vamos a tener a continuación.

Y nuevamente, hubiéramos festejado si estas notas se hubieran presentado el año pasado, cuando desde esta banca presentamos el nombre "Pioneras Fuegoquinas".

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a adelantar el asunto 788 del dos mil...

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Solicité se dé tratamiento de acuerdo al orden, y el primero es el 778.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, vamos a adelantar el asunto 788/2021... perdón, 781...

SR. BRANCA.- 778.

SR. PRESIDENTE (Pino).- 778.

- Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar que el asunto vuelva a comisión, que vaya a comisión este.

Voy a solicitar que este asunto, el 778, vaya a comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- El asunto 778, si la moción es que vaya a comisión ya adelantamos el voto negativo, ya que el asunto refiere a que la Casa de la Mujer se llama Presidenta Cristina Fernández, y como sabemos que no tiene el acompañamiento necesario, el miedo que tenemos es que después votemos el de Pioneras Fuegoquinas, salga aprobado y después lo veten, y quede este asunto en comisión como Presidenta Cristina Fernández. Así que adelantamos el voto negativo al giro a comisión.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- En realidad, el compromiso con los vecinos que estuvieron presentes ayer es que se tratara primero, después de leer el boletín, fue el asunto 781. Propongo que votemos primero ese asunto.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales adelantar el asunto 781, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- El concejal Branca pide la palabra.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuatro votos por la afirmativa. Vamos a votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: De La Vega, Ávila.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- ¿Concejal De la Vega?

SR. DE LA VEGA.- Afirmativo.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- ¿Concejala Ávila?

SRA. ÁVILA.- Afirmativo.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- ¿Concejal Branca?

SR. BRANCA.- Estoy pidiendo la palabra, no me puede cercenar el uso de la palabra, presidente. Por favor.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Hizo una moción la concejal.

SR. BRANCA.- Bueno, pero me gustaría, por favor, hacer una mención al respecto.

- El concejal Branca habla fuera del micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pida la palabra, concejal.

Yo sé que usted se quiere exponer ante los vecinos, yo lo entiendo...

- Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pero hay un reglamento interno que cumplir.

7 – D.P.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Estamos votando, concejal Branca.

SR. BRANCA.- Presidente, yo solicité la palabra.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Estamos votando.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. BRANCA.- En virtud de que me cercena la posibilidad de hablar, presidente...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. BRANCA.- Se lo estoy pidiendo de buena manera.

Ayer habíamos acordado con los vecinos presentes, todos estuvimos de acuerdo que íbamos a tratar los dos asuntos, el 778 y el 781. El es el primero. Queremos darle tratamiento y si la democracia considera que se aprueba, se aprueba. Si la democracia considera que no se aprueba, no se aprueba.

Entonces, solicito, por favor, que el 778 sea el primer asunto que se trate. Hice la moción, cuando menos debería haber puesto a consideración la moción que he hecho. Cuando menos eso.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Concejal, usted no hizo una moción, usted hizo un comentario. La concejal hizo una menc...

- Manifestaciones desde el público.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a poner a consideración la moción de la concejal Mariana Oviedo de que se trate el asunto 781.

Continuemos con la...

- Se dirige al secretario.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- ¿Concejal Branca?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, independientemente de la moción de la concejal Mariana, no va alterar el orden. O sea, vamos a votar el 781, consideramos que se va a aprobar el nombre Pioneras Fuegoquinas. A continuación vamos a tratar el asunto 778, que es el proyecto del intendente de Cristina Fernández, y entendemos que si están los votos para Pioneras Fuegoquinas van a estar los votos negativos para el asunto 778.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración, volvemos a la votación... Está a consideración la moción de la concejal Mariana Oviedo de tratar el asunto 781.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- ¿Concejal Branca?

SR. BRANCA.- Afirmativo.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- ¿Concejala Oviedo?

SRA. OVIEDO.- Afirmativo.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- ¿Concejal Garramuño?

SR. GARRAMUÑO.- Afirmativo.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- ¿Concejal Romano?

SR. ROMANO.- Afirmativo.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- ¿Concejal Pino?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Afirmativo.

- Votan por la afirmativa los concejales: Branca, Oviedo, Garramuño, Romano y Pino

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siete votos por la afirmativa.

**CAMBIO DE NOMBRE A LA CASA DE LA MUJER
(Asunto 781/2021, expediente 27/2020)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a dar lectura al proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 781/2021, proyecto de ordenanza:

Artículo 1°.- Designase con el nombre 'Pioneras Fueguinas' a la Casa de la Mujer como reconocimiento a todas las mujeres que -con su inteligencia, dedicación y esfuerzo- soñaron y gestaron un proyecto de ciudad que permitió a Ushuaia convertirse en lo que hoy es.

Artículo 2°.- El Departamento Ejecutivo Municipal, en conjunto, con la Comisión de Pioneros y antiguos pobladores, debe elaborar un listado de mujeres pioneras cuyos nombres serán colocados en la entrada del edificio.

Artículo 3°.- De forma”:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales y concejalas el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: Branca, Oviedo, Garramuño y Romano.

- Vota por la negativa el concejal: De la Vega, Ávila y Pino.

- Votan siete señores concejales.

- Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuatro votos por la afirmativa, tres por la negativa. Queda sancionado el proyecto de ordenanza.

- Aplausos.

- VIII -

**RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 1662/2021 QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE
“PRESIDENTA CRISTINA FERNÁNDEZ” AL EDIFICIO SITO EN AVENIDA MAIPÚ N.º
1120 DONDE FUNCIONARÁ EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE LA
MUJER.**

(Asunto 778/2021, expediente 27/2020)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien pasamos al asunto 778, voy a solicitar que el asunto vaya a la comisión N.º 3, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: De la Vega, Ávila y Pino.

- Vota por la negativa el concejal: Branca, Oviedo, Garramuño y Romano

- Votan siete señores concejales.

- Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuatro votos por la negativa, tres por la afirmativa. No prospera la moción.

SR. BRANCA.- Hay que darle tratamiento a asunto 778 en este momento.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 778/2021. Un segundo que busquemos... este es el decreto.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°...

Eh, un momento.

- El secretario busca el proyecto.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Siete...

SR. PRESIDENTE (Pino).- 778.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- “Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 1662/2021, que corre agregado como Anexo I de la presente, mediante el cual se designa ad-referéndum del Concejo Deliberante, con el nombre de ‘Presidenta Cristina Fernández’ al edificio sito en avenida

Maipú N.º 1120 de la ciudad de Ushuaia, donde funcionará el edificio administrativo de la Secretaría de la Mujer.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a poner a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: De la Vega, Ávila y Pino.

- Vota por la negativa el concejal: Branca, Oviedo, Garramuño y Romano.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuatro votos por la negativa, tres por la afirmativa. No prospera el proyecto de ordenanza.

- Aplausos.

- Manifestaciones desde el público.

- IX -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 12 y 21.

8 - D.E.

- A la hora 12 y 30:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las doce, treinta minutos, levantamos el cuarto intermedio.

- X -

MINUTAS DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL Y A LA MINISTRA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA

(Asunto 742/2021, expediente 1048/1999)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a continuar con los asuntos del señor intendente municipal, pero primero voy a solicitar adelantar el asunto 742/2021, que se encuentran presentes las vecinas. Es una minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura a la minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 742/2021, minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, con relación al Asunto 610/2021 del registro de esta Institución, por el cual vecinos del barrio Andorra y Dos Banderas solicitan un espacio para la construcción de un edificio propio para el establecimiento educativo Escuela Provincial 47.

A tal efecto remito copia del asunto de referencia, a los fines de analizar la factibilidad de lo peticionado por los vecinos del sector.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Vamos a adelantar el asunto ochocientos veinte...

A ver, vamos a leer la otra minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 742, minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la ministra de educación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Analía Cubino, con relación al Asunto 610/2021 del registro de esta Institución, por el cual vecinos del barrio Andorra y Dos Banderas solicitan un espacio para la construcción de un edificio propio para el establecimiento educativo Escuela Provincial 47.

A tal efecto remito copia del asunto de referencia, a los fines de analizar la factibilidad de lo peticionado por los vecinos del sector.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XI -

**PRÓRROGA DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5790
(Asunto 823/2021, expediente 32/1984)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar adelantar el asunto 823/2021, que tiene que ver con la asociación de taxi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 823.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.- Prorrogar por el término de un (1) año la Ordenanza Municipal 5790.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- XII -

**RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N.º 1503/2021
(Asunto 708/2021, expediente 268/2008)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 708/2021.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 708/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 1503/2021, mediante el cual se aprueba ad-referéndum del Concejo Deliberante el Convenio de Adhesión al ‘Plan Argentina Hace’, registrada bajo el N.º 16567, celebrada entre la Municipalidad de Ushuaia, representada por el señor intendente Walter Vuoto, DNI N.º 29.883.767, y el Ministerio de Obras Públicas, representado por el señor secretario de Obras Públicas de la Nación, doctor Martín Rodrigo Gill, DNI N.º 23.181.599, con el objeto de que este último asista financieramente a la Municipalidad para la ejecución del proyecto ‘Centro de Monitoreo - Defensa Civil’.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, esto tiene que ver con más de treinta y un millones de pesos que vienen para Defensa Civil de la Municipalidad a través de la Nación.

Así que, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- XIII -

ACEPTACIÓN DE VETO A LA ORDENANZA MUNICIPAL SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06/10/2021 DE AUTORIZACIÓN DE USO COMERCIAL (Asunto 721/2021, expediente 168/1989)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 721.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 721/2021.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aceptamos primero el veto.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Está bien.

Asunto 721/2021.

“EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

Artículo 1º.- Aceptar el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal a la ordenanza municipal sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, en Sesión Ordinaria de fecha 06/10/2021, por medio de la cual se autorizaba a la señora Soria Gabriela Florencia, DNI N.º 37.803.788, adjudicataria del predio denominado catastralmente como Sección O, Macizo 27, Parcela 12, Siete Cascadas, Valle de Andorra, por el plazo de dos (2) años, a instalar y desarrollar el uso comercial de venta al por menor en almacén - polirrubro - venta de cigarros y cigarrillos venta de fiambres y embutidos.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a leer el proyecto de ordenanza nuevo.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 721, proyecto de ordenanza.

Artículo 1º.- Exceptuar de lo estipulado en el marco de la Ordenanza Municipal N.º 565 y sus modificatorias, y autorizar a la señora Soria Gabriela Florencia, DNI N.º 37.803.788, adjudicataria del predio denominado catastralmente como Sección O, Macizo 27, Parcela 12, Siete Cascadas, Valle de Andorra, por el plazo de dos (2) años, a instalar y desarrollar el uso comercial de venta al por menor en almacén - polirrubro - venta de cigarros y cigarrillos venta de fiambres y embutidos.

Artículo 2º.- La actualización será de renovación automática dando cumplimiento a las normativas vigentes y respetando protocolos de seguridad válidos y autorizados en tiempos especiales como el actual vivido.

Artículo 3º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno está a consideración primero la aceptación del veto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Ahora, pongo en consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- XIV -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto...

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Solicito un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 12 y 38.

10 - D.E.

- A la hora 12 y 45:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las doce, cuarenta y cinco minutos, levantamos el cuarto intermedio.

¿Le podemos avisar al concejal Romano, por favor?

- XV -

**AUTORIZACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL A AMPLIAR LAS
INSTALACIONES DEL CADIC
(Asunto 723/2021, expediente 66/2013)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 723. Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 723/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Insistir en todos sus términos la ordenanza municipal sancionada en sesión ordinaria de fecha 06/10/2021, por medio de la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar el inicio de obra provisorio para el proyecto de ampliación de las instalaciones del Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC), de una superficie cubierta aproximada total de 120 m² y que se emplazarán en la Parcela 1, del Macizo 65A, de la Sección I

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores y señoras concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XVI -

**RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N.º 573/2021
(Asunto 732/2021, expediente 599/2001)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 732/2021.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 732/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 1573/2021, que corre agregado como Anexo I de la presente, mediante el cual se aprueba ad-referéndum del Concejo Deliberante el Acta Intención registrada bajo el N.º 16607, entre la Municipalidad de Ushuaia y la Secretaría de Obras Públicas de la Nación, con el objeto de brindar asistencia financiera por parte del Ministerio de Obras Públicas a la Municipalidad para la ejecución del proyecto ‘Puente sobre Arroyo Grande y avenida Perito Moreno’.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Esto tiene que ver con el puente que está en la avenida Perito Moreno, frente del Arroyo Grande, del matadero, son más de sesenta y ocho millones de pesos que ingresan al municipio para la construcción del puente.

Está a consideración de los señores y señoras concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romano.

- XVII -

ESTABLECIMIENTO DEL SENTIDO ÚNICO DE CIRCULACIÓN DE LAS CALLES ONAS Y GOBERNADOR CARLOS MONETTA (Asunto 800/2021, expediente 144/1994)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto setecientos setenta... ya fue tratado.

Asunto 800/2021.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 800/2021, proyecto de ordenanza.

“EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Establecer el sentido único de circulación vehicular, en dirección Sur-Norte, en la calle Onas desde calle Gobernador Paz hasta calle Retamar.

Artículo 2°.- Establecer el sentido único de circulación vehicular en dirección Sudeste-Noreste para la calle Gobernador Carlos Monetta en el tramo que comprende su intersección con calle Magallanes hasta calle Monseñor Scriva.

Artículo 3°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda proceda a la colocación de la cartelería correspondiente a los fines de establecer la correcta circulación de los vehículos.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XVIII -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para solicitar un cuarto intermedio hasta el día de mañana a las 14 horas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales un cuarto intermedio hasta el día de mañana a las 14 horas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 12 y 49.

11 – D.P.

- A los veinticinco días del mes de noviembre y siendo la hora 15 y 04:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las quince, cuatro minutos vamos a levantar el cuarto intermedio.

- XIX -

Asunto 801/2021 - Último Tema

SR. PRESIDENTE (Pino).- Estábamos en los asuntos del señor intendente municipal. Nos quedaba el asunto 801/2021, proyecto de ordenanza, lo pasamos como último tema si los concejales entienden que sea así. Está a consideración de los señores concejales dejar como...

SR. GARRAMUÑO.- ¿Qué número?

SR. PRESIDENTE (Pino).- 801. Tiene que ver con el tema de Agrotécnica, ¿sí?

Asunto 801/2021, proyecto de ordenanza, está a consideración de los señores concejales dejar como último tema el asunto 801, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XX -

Adelantamiento del asunto 802/2021

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Están los vecinos del barrio, por eso quería adelantarlo y algunos se tienen que ir ¿Podemos adelantar el asunto 802?

SR. PRESIDENTE (Pino).- El 802.

SRA. OVIEDO.- Es del barrio la Pradera, un pedido de los vecinos por una placita.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales adelantar el asunto 802/2021, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Sí, un segundo que está lenta la máquina.

- XXI -

Cuarto Intermedio

- Se corta la luz.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, pongo a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 15 y 08.

- A la hora 15 y 15:

SR. PRESIDENTE (Pino).- ...Dada la cantidad de presencia de gente que hay en el salón vamos a dar inicio, a levantar el Cuarto Intermedio y a continuar con la Sesión.

Los chicos de taquigrafía están tomando Versión Taquigráfica de todo lo que se hace acá en el Concejo Deliberante hasta tanto se reactive la transmisión.

- XXII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 802/2021, expediente 1048/1999)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Así que decíamos recién que pasábamos al asunto 802/2021.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 802/2021.

“EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

Artículo 1º.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, analice la factibilidad de generar una plaza recreativa en el espacio verde ubicado en el proyecto urbano del Sector ‘La Pradera’ del Valle de Andorra de la ciudad de Ushuaia, según el Anexo I que corre agregado a la presente.

Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la posibilidad de denominar ‘Eduvard Henry Mac Leod’ a la plaza recreativa solicitada en el artículo precedente, a propuesta de los vecinos del sector tal como se exhibe en el Anexo II y III que corre agregado a la presente.

Artículo 3º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Bueno, en el asunto pueden ver las notas presentadas por los vecinos, acompañados de las firmas. Nos parece importantísimo poder brindarles a estos chicos una plaza, creo que todos los chicos de la ciudad... en todos los sectores son necesarias las plazas, nunca terminan alcanzando.

Así que bueno, ojalá que puedan acompañarlos.

Y el tema del nombre, de uno de los vecinos, que plantean a futuro -para cuando tengan esta plaza- también está acompañado por la firma de los vecinos.

Así que bueno, simplemente eso, agradecerles los trabajos que se han tomado los chicos y...

- Hablan desde el público.

SRA. OVIEDO.- Quieren un parque, lo que se pueda. Estaría bueno que sea una plaza que sea amigable con el medioambiente, pero creo que lo que se pueda les va a venir bien.

Así que bueno, gracias a los chicos y a las familias.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, vamos a poner a consideración de los señores concejales y concejalas el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda aprobado el proyecto de resolución. Felicitamos a los chicos, a los vecinos presentes.

- Aplausos.

- XXIII -

Adelantamiento de los asuntos 821/2021 y 822/2021

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Gracias, presidente.

Teniendo en cuenta esto que dijo anteriormente, de que está el recinto con mucha presencia, si podemos adelantar las declaraciones de interés de los vecinos y vecinas que están presentes así pueden retirarse y volver a su lugar de trabajo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cómo no, ¿cuáles son los asuntos, concejal?

SR. BRANCA.- El asunto 622. ¿Voy diciendo uno por uno?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí.

SR. BRANCA.- El asunto 622, 681, 682, 821 y 822.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. BRANCA.- ¿Doy detalles de los asuntos? Algunos ya fueron tratados; se votó la declaración de interés, no se entregó el diploma porque no lo habíamos solicitado con la antelación suficiente. Ya están, entiendo, los diplomas elaborados, solo hay que entregarlos; y hay algunos que no fueron tratados y dije todos juntos, perdón Vivi.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, vamos a hacer lo siguiente: vamos a tratar los que están en esta sesión, que son el 821 y el 822, entiendo concejal.

SR. BRANCA.- Sí, están presentes también los de los asuntos que habíamos dicho, la totalidad. Pero podemos arrancar con los de esta sesión.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, adelantamos estos dos asuntos y a partir de allí después hacemos la entrega de los presentes.

Está a consideración de los señores concejales adelantar el asunto 821 y el asunto 822, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXIV -

AL ALUMNADO DEL COLEGIO LOS ANDES POR PARTICIPAR EN LA JORNADA DE REFORESTACIÓN (Asunto 82/2021, expediente 615/2003)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 821.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 821.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la participación de los alumnos y alumnas del colegio Los Andes en la Jornada de Reforestación de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- La presente resolución no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXV -

Asunto 822/2021 - Último Tema

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 822.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 822/2021, proyecto de resolución.

“Artículo 1°.- Establecer Octubre como el mes...”

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, señores concejales, por favor. Vamos a dar lectura al proyecto, no se condice con la declaración, le damos lectura, aprobamos y continuamos después con el otro asunto.

- Hablan fuera del micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Lo dejamos como último tema.

- Hablan fuera del micrófono.

SR. BRANCA.- ...de la sesión ordinaria son el 816, 818 y 821.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bien, está a consideración de los señores dejar como último tema el asunto 822, que fue adelantado, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXVI -

Adelantamiento de los asuntos 816/2021 y 818/2021

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración adelantar los asuntos 816/2021, 817/2021, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

13 – D.P.

- XXVII -

**PROYECTO “UN EGRESADO/A UN ÁRBOL”
(Asunto 816/2021, expediente 17/2013)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a dar lectura al asunto 816/2021.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 816/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el proyecto ‘Un egresado/a, un árbol’ llevado a cabo por el Profesorado en Geografía del IPES FA de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- La presente resolución no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien el asunto que adelantamos no es el 817, es el 818, ¿está claro?

Por Secretaría se va dar lectura al asunto 818...

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Gracias, presidente, el 816 también.

SR. PRESIDENTE (Pino).- El 816 también. Ese es el que leímos recién, concejal.

SR. BRANCA.- Pero no lo votamos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por eso lo puse a consideración.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXVIII -

ACTIVIDAD QUE LOS Y LAS PERIODISTAS DEPORTIVOS Y DEPORTIVAS INTEGRANTES DEL 'CÍRCULO DE PERIODISTAS DEPORTIVOS DE USHUAIA' LLEVAN A CABO DIARIAMENTE

(Asunto 818/2021, expediente 6/2021)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ahora pasamos al asunto 818/2021.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 818/2021.

"EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la actividad que los y las periodistas deportivos y deportivas integrantes del 'Círculo de Periodistas Deportivos de Ushuaia' llevan a cabo diariamente.

Artículo 2º.- La presente resolución no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3º.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores y señoras concejalas el proyecto de ordenanza... de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Está a consideración de los señores concejales...

- El concejal Branca dice algo fuera de micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ya está aprobado concejal el 821.

SR. BRANCA.- Disculpe, presidente, se me mezclaron los asuntos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien. ¿Vamos a hacer entrega de los presentes, concejal? Entiendo que es así.

SR. BRANCA.- Sí. Y también, si usted me permite, de los que se sesionaron, los que se votaron en la Sesión pasada, que no le pudimos entregar los diplomas, aprovechando que están aquí presentes los vecinos y vecinas, hacer también la entrega a ellos de los diplomas correspondientes.

- XXIX -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ok, perfecto. Vamos a pasar a un cuarto intermedio para hacer entrega de los presentes, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

- Es la hora 15 y 23.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las quince, treinta y nueve minutos, se levanta el cuarto intermedio.

- XXX -

BANCA DEL VECINO

Falta de acceso vehicular al barrio Las Raíces

(Asunto 782/2021, expediente 1048/1999)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a pasar a la banca del vecino, que es el asunto 782.

Invitamos al señor Carlos Villamonte Morayta a hacer uso de la palabra, por favor, si se puede acercar.

- Ingresa al recinto el señor Villamonte.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- En este caso, más allá de la transmisión en vivo, están los chicos de la versión taquigráfica, todo lo que se habla en este recinto queda registrado.

Tiene la palabra, vecino.

SR. VILLAMONTE.- Bueno, buenas tardes para todos, para los concejales. Gracias a los vecinos que vinieron, los vecinos de otros barrios y organizaciones que vinieron a respaldar un pedido que para nosotros es una urgencia postergada ya por casi veinticuatro años que tenemos como organización barrial.

Lo que nos convoca nuevamente es la solicitud y el convocar a la responsabilidad de los concejales en que nos acompañen en algo que ya es una cuestión de emergencia, que es la falta de accesos vehiculares al barrio Las Raíces.

Nosotros presentamos por primera vez en 2015 una solicitud con un informe que ya quedó antiguo, que hablaba de una determinada cantidad de vecinos y de problemáticas que actualmente siguen vigentes y más profundizadas.

En el 2017 solicitamos el acompañamiento del Concejo

15 – D.P.

Deliberante para que se declare la emergencia social del barrio Las Raíces y que pudiera continuar con una calle que ya está definida, ya está perfilada, está realizada en primera instancia, novecientos metros a pico y pala realizada por los vecinos y segunda instancia con una máquina... digamos, aporte económico municipal para que eso se pueda dar.

Este acceso fue bloqueado por pretensiones de tierra de una familia sobre la quinta cuatro, cinco y seis. Solicitaron en su momento una medida cautelar que impidió la continuidad del proceso de conformación del acceso. Un juez entendió en ese momento que había algo más importante que la vida de las personas, que había un bien superior mucho más importante que la vida de las personas. Es por eso...

- Bullicio.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Silencio en la sala, por favor.

SR. VILLAMONTE.- Es por eso que nosotros les vamos a pedir el acompañamiento en la declaración de la emergencia social en el barrio Las Raíces. Más que nada porque es una herramienta, más allá de la emergencia, que posibilitaría terminar con una injusticia y con algo que se viene postergando hace años, sostenida por la necesidad imperiosa de mucho de los vecinos de mi barrio. Y que permitiría hacerle saber a un juez que por lo menos el Cuerpo deliberativo de la Municipalidad considera que hay un bien superior, que es la vida de las personas.

Dentro de esto, yo tenía un informe preparado, que es el mismo informe que se le brindó en su momento al concejal... en ese momento el concejal Walter Vuoto, hoy en día intendente. Pero básicamente voy a hablar desde las necesidades que tenemos como parte de la sociedad. Había invitado a un vecino que tiene sesenta y tres años y que tiene cinco stent. Acarrea garrafas trescientos cincuenta metros y leña otro tanto. Creo que ninguno de los concejales desconoce que eso en sí es una emergencia y que hoy no podría recibir la atención de un médico porque no ingresa una ambulancia.

A nosotros nos ha tocado evacuar vecinos teniendo que utilizar entre los bomberos y los vecinos catorce personas para hacer descender un vecino, que tenía una lesión menor. Tenemos vecinos que están atravesando situaciones críticas, actualmente, de salud y que tienen que recurrir a asistencias del Estado para tener un lugar de alojamiento en la ciudad, porque no podrían atravesar esa enfermedad en su vivienda. Lo cual, además de los riesgos de salud, implica un costo innecesario por parte del Estado que podría dedicarse a otra cosa.

En cuanto al esfuerzo económico, un dato, si quieren, es que sobre el relevamiento de veintiocho vecinos, que hoy en día implica el veinticinco por ciento de los vecinos que tenemos en el barrio, tenemos dieciséis vecinos que tienen medidor propio de esos veintiocho, ¿no?, de esos veintiséis relevados. Dieciséis vecinos que tienen medidor propio y otros doce que tiene la posibilidad de usar zepelín. Los vecinos que tienen medidor propio, para esos medidores se requirieron kilómetros de red eléctrica con cable subterráneo. Eso es equivalente a un costo de ciento cinco mil pesos adicionales a los costos que cualquier vecino de la ciudad tiene que hacer para conectar su medidor. Y en cuanto al gas, los zepelín, es un costo adicional de aproximadamente sesenta mil pesos, porque son tres kilómetros de red.

Si ustedes pasearan hoy por el barrio encontrarían un alargue, una especie de alargue individual que hace un vecino

16 - D.E.

hacia la ciudad para tener algo de confort. No hablemos del riesgo que eso conlleva, ¿no?, el tener distancias de trescientos cincuenta, quinientos metros de tendido eléctrico o de cañerías de gas. Pero una de las cosas que me gustaría destacar es que los vecinos de mi barrio están dispuestos a seguir haciendo esfuerzo y aporte particular para que como vecinos, como ciudadanos, podamos vivir cada día mejor.

Algo de gravedad, y acá quisiera dirigirme a Laura Ávila, yo destaco el trabajo que hiciste en la Secretaría de la Mujer, hiciste un laburo muy importante, hoy en día se ve reflejado en la sociedad y nosotros no accedimos a ese tipo de políticas; pongo un ejemplo puntual, tengo una vecina que vive sola con su hija -la hija tiene 13 años-, y las dos acarrear garrafas trescientos cincuenta metros, tanto la madre como una niña de trece años acarreando garrafas trescientos cincuenta metros por el bosque.

Que eso suceda, a mí me parece que cualquier política que se base en ese sentido está errada de por sí, porque una nena no puede acarrear garrafas. Y acarrear garrafas, tanto ella como su hija, igual que cualquier hombre que también estamos haciendo ese sacrificio en el barrio. Y yo estoy seguro, realmente, y esto no quiero que lo consideres una chicana, que ese no es el tipo de igualdad que vos buscabas.

Entonces, si lo viéramos del punto de vista social, económico, de riesgo de vida, de salud, territorial, actualmente no hay nada, pero nada, que justifique que el barrio Las Raíces -después de veinticuatro años- no cuente con un acceso vehicular adecuado, bajo ningún punto de vista. Porque más allá de las diferencias ideológicas, partidarias, las diferencias coyunturales que podamos tener, no hay ninguna política -los que nos dedicamos a la militancia política y los que están ejerciendo cargos políticos-, no hay nada que justifique que no nos podamos poner de acuerdo para resolver cuestiones como las que le digo; un enfermo del corazón o una niña acarreando garrafas por la montaña.

Ante esto, yo les pido -y nos ponemos a disposición para toda la información que necesiten en el momento que la necesiten- que puedan visitar otra vez más. Muchos de los concejales, o por lo menos los concejales que estaban en la gestión anterior del Concejo Deliberante, tanto Ricardo, Juan Manuel, Juan Carlos, han apoyado; en este caso nosotros nos dirigimos al resto de los concejales, tanto Javier que está preocupado por este tema y nos ha atendido con muchísimo interés.

Me gustaría, por favor, apelar al compromiso y a la conciencia social de todos ustedes y que por favor acompañen esto. Creo que no hay mucho más que agregar, salvo datos que si quieren los podemos expresar, gracias.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

Algún concejal quiere hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra la concejala Ávila.

SRA. ÁVILA.- Sí, agradecerte Cali, yo sé que vos viste el trabajo que estuvimos haciendo mucho tiempo; y por supuesto, el objetivo no está cumplido, el objetivo se va a cumplir cuando ya no sea importante tener una secretaria de la mujer. Tenemos muchos avances, pero también hay muchos retrocesos, vos sabés que es así.

Y contá conmigo, estoy para eso. Y todo lo que refiere a encontrar la equidad, la justicia social en las mujeres, en la sociedad, estoy para eso. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Algún concejal quiere hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- No, iba a solicitar ingresar el asunto 860, que trata de la necesidad de declarar la emergencia social en el barrio.

Además de lo que dijo el vecino, me gustaría agregar que si un destacamento de alguno de los cuarteles de bomberos quiere llegar no puede hacerlo, tienen que arrojar manguera también por más de trescientos metros. Que hoy en día quienes están llegando con estas características, con esas condiciones es el Cuartel de Bomberos Zona Norte, que tiene que ingresar desde el 2 Banderas, cuando podría bien hacerlo el cuartel central, desde aquí, desde el centro, a través del barrio Ecológico y podrían acceder a todas las viviendas, que eso es un riesgo no solo para el bosque local, para el bosque fueguino, sino que también es un riesgo para la vida humana. Y se trata solamente de abrir una tranquera

17 – D.P.

ya que la medida cautelar, como dijo el vecino, ha caído hace más dos años.

Entonces bueno, necesitamos declarar la emergencia social en el barrio Las Raíces para que el Municipio pronto pueda intervenir y hacer los tramos de... aperturar, hacer los tramos de calle que están faltando, que son pocos, lo que va a permitir que haya un ingreso por el barrio... desde el barrio Ecológico y que se pueda salir por esa misma vía, por esa misma arteria en el barrio Dos Banderas; permitiendo a los bomberos, a las ambulancias llegar, con la celeridad que corresponde a estos servicios poder llegar y no que esté pasando como ocurre hoy en día, que los vecinos como pueden llevan agua a las casas hasta que los bomberos, muy tarde, llegan debido a la falta de acceso.

Así que, si los concejales deciden acompañar, solicito ingresar fuera del Orden del Día el asunto 860.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí concejal, para hacer una aclaración. Estamos tratando un asunto que es la Banca del Vecino. Termina la Banca del Vecino y tratamos el asunto que usted dice.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, lo que es la declaración de la emergencia social, no entendemos bien que implica y una de las cosas que queríamos consultar, esta declaración de emergencia, hay un conflicto legal en ese lugar.

SR. VILLAMONTE.- Sí, hay un conflicto legal. Hay una familia que ya, en su momento ha recibido cinco hectáreas para un emprendimiento productivo. Ese emprendimiento productivo hoy en día es un emprendimiento inmobiliario que se llama Altos del Beban. En ese momento el convenio hablaba de que les daban esas tierras, pero dejaban de lado sus pretensiones dominiales. Les dieron un permiso de pastoreo sobre las tierras. Estamos hablando de quintas municipales completamente mensuradas, sostenidas por el Municipio; han sido cuidadas, protegidas. Es más, varios de los terrenos de ahí han sido entregados a organizaciones como el Arte de Vivir, en su momento.

SR. GARRAMUÑO.- O sea, el acceso iría, justamente por estos predios.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. VILLAMONTE.- El acceso pasa por esos predios.

SR. GARRAMUÑO.- Acá, interrumpo y hago un paréntesis. Solamente dejar en claro algo, que va a ser una voz política o institucional del Concejo que vamos a emanar, pero si esto tiene un conflicto en la justicia, hasta que no se resuelva lo de la justicia no se va a avanzar.

Una de las cosas que podríamos analizar también con el resto de los concejales, en vez de poner como una emergencia, establecer como una ordenanza, solicitando justamente el acceso, que es algo, creo yo, mucho más puntual y tiene una fuerza de ordenanza.

SR. VILLAMONTE.- Yo, la verdad, que en condiciones normales ese considero que sería el instrumento más adecuado. Pero, por ejemplo, nosotros podríamos haber contado con el acceso, en su momento, de haber tenido una emergencia. La emergencia es una herramienta que nos permitiría ante un juez, decirle que el Concejo considera que hay algo, un interés superior que es la vida de la gente; más allá. Y nos permite inclusive dentro del Ejecutivo Municipal que cuente con herramientas que requerirían de mucho estudio, plazo y cuestiones normativas y burocráticas que tiene que seguir habitualmente para lo que es una ordenanza. Esa herramienta a nosotros nos permitiría poder permitir por lo menos el acceso hasta que se discuta el tema legal, que va a ir por su curso, pero que no puedan interponer una cautelar aduciendo que hay intereses superiores, que es la propiedad de la tierra.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, sí, concejal.

SR. GARRAMUÑO.- Justamente por ahí es que... esto lo hablo, índole totalmente personal, declarar la emergencia es un... o sea, se puede hacer lo que... el Ejecutivo puede avanzar como quiere, con los recursos que quiere, sin estudio de impacto ambiental. O sea, avanza y avanza, porque no hay nada que lo limite. Ahí es donde desde esta banca nosotros vemos con preocupación este tema y donde también proponemos por qué no hacer una ordenanza solamente para el acceso.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Me permite, concejal?

El tema es el siguiente, en el caso de Las Raíces, digamos, el camino provisorio que se estaba llevando adelante bordea el chorrillo que baja, justamente a la planta de Obras Sanitarias. Esto está dentro de una sección que es de la familia Beban, concretamente.

18 - D.E.

La medida cautelar que se hizo en su momento es cuando se estaba haciendo la apertura de ese camino.

Entonces lo que digo es, declarar la emergencia en función de poder, sí se puede. El Concejo Deliberante teniendo en cuenta que todos los arroyos, todos los ríos que atraviesan la ciudad tienen un camino de sirga aproximadamente de veinticinco metros, es decir, dentro de los veinticinco metros que establece el Código de Planeamiento Urbano para ambos lados de los chorrillos, en uno de ellos se pueda establecer la vía vial para conectar con ellos. Esa sería una alternativa válida, que estaría dentro de las posibilidades del Código de Planeamiento Urbano, si el Concejo exceptúa que se haga un camino a la rivera del chorrillo. Esa sería una factibilidad.

La otra es una discusión judicial, ¿sí? Es una discusión judicial y yo entiendo -por supuesto yo, en lo personal, lo voy a acompañar- pero entiendo que la emergencia no evita este conflicto judicial que hay. Pero sí entiendo, vuelvo a reiterar, que ante el Código de Planeamiento Urbano que establece los veinticinco metros de ambos lados, se podría establecer que el Concejo Deliberante exceptúe al municipio a los efectos de hacer un camino para conectar esa dos partes.

Si me permiten algo más, nosotros en el 2018 aprobamos la ordenanza que establecía la conexión del ingreso al Dos Banderas, ¿se acuerdan?, que se hizo actualmente. Esa es la única vía de ingreso que tiene hoy todo el sector, hay que buscar, sea ésta que plantean los vecinos a través del barrio Las Raíces o cualquier otra, pero hay que establecer otra vía de comunicación; todos los vecinos que se encuentran en ese sector tienen una sola vía de comunicación. Por eso es importante establecer el mecanismo que permita al municipio llegar a la solución.

Eso lo quería aclarar porque más allá de la emergencia, el problema va a seguir existiendo.

Tiene la palabra, vecino.

SR. VILLAMONTE.- Acá yo le voy a dejar una copia del informe de bomberos, que hicieron todo un relevamiento sobre las dificultades que ellos tienen para ejercer su tarea de atención de emergencia desde el Dos Banderas, y hablan específicamente de todos, todos, los problemas que tienen por las malas condiciones de los caminos en un lugar donde tienen caminos; imagínense en un lugar donde hay setenta y cinco familias sin ningún tipo de posibilidad de

acceso, gente que está a quinientos metros de la última... y hay gente que está a setecientos metros de la última vía de acceso, lo que imposibilitaría el acceso.

Los veinte minutos de oro, que dicen que es el tiempo que ellos analizan como primordial para atender una emergencia, entrando por el camino del Dos Banderas lo pierden. La vía de acceso que nosotros realizamos en su momento nos permitiría disminuir a cinco los minutos, eso les permitiría actuar en caso de poder salvar una vida.

Y bueno, se lo dejo al presidente de Concejo para que lo tenga. Creo, de todas formas, que este informe ya ha ingresado -de los bomberos-.

- Le entrega el informe al presidente.

SR. VILLAMONTE.- Me parece que nosotros estamos abiertos a cualquier posibilidad de discutir un acceso pero lo que me gustaría es que sean completamente conscientes que -mientras se discute en el Concejo o si es emergencia u ordenanza, o si se discute de quién es la tierra- actualmente hay vecinos en emergencia. Y que si mañana hay un incendio, como ha pasado desde la última vez que hemos presentado la emergencia hasta hoy, esa gente no tiene ningún, pero ningún tipo de protección del Estado, ningún tipo de protección; estamos siendo abandonados por el Estado.

Entonces yo sé que... entiendo lo que Ricardo me dice sobre las posibilidades que puede haber o la puerta que se abre generando una emergencia, pero la verdad que nosotros somos muy cuidadoso del lugar. Ustedes conocen el barrio, a Mariana -cuando tuve la posibilidad de charlar con ella- también la invité para que valla a conocer el barrio,

19 – D.P.

para que vean el cuidado que nosotros tenemos por la zona, por el lugar, por el bosque, por to... Pero en estos momentos lo que está sin ningún tipo de cuidados es la gente.

La otra vez tuvimos en un sector, en un barrio pegado al nuestro, un incendio, un conflicto donde murió un perrito y la gente se conmovió muchísimo. Nosotros hemos tenido casos de muerte de vecinos y eso es atroz, más allá de la gente que viene perdiendo todo porque no hay posibilidad de salvar nada. Realmente, pedimos que más allá de estos cuidados y estas preocupaciones que tengan, que nosotros vamos a colaborar para que nadie se exceda en lo que tiene que ser, puedan garantizar ustedes como Cuerpo deliberativo y el Ejecutivo colaborar con lo que tenga que colaborar y que no se exceda en lo que estamos requiriendo, que es salir de la emergencia.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- No, que coincido con el concejal Garramuño que de ninguna manera una ordenanza va a poder cambiar el curso de un fallo judicial, pero seguramente la justicia a la hora de tomar una determinación hace una lectura integral de todos los elementos y entre esos elementos puede estar la voluntad de un Poder del Estado, el Poder Legislativo Municipal de reconocer que hay una emergencia en la medida que hay vidas que proteger y que hoy no se está haciendo. Y si el Estado Municipal... si el Ejecutivo Municipal, perdón, promulga esta ordenanza, en caso de que hoy sea sancionada -y así uno lo espera-, la promulga, también va a entender la justicia que el Ejecutivo Municipal es otro poder del Estado que está entendiendo que hay una emergencia social. Y eso me imagino que a la hora de tomar una determinación por parte del juez va a sopesar. Gracias presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- No, si no hay ningún problema, la intención es acompañar para mostrar también la voluntad de solucionar un problema que existe. Estamos viendo la ordenanza, también vemos que en el artículo trece va a pedir justamente el informe de lo que tiene que ver con el conflicto judicial. Y lo que sí, que vamos a tener que modificar en el artículo 1º es establecer un plazo de tiempo. No podemos declarar una emergencia sin un plazo de tiempo, por trescientos sesenta y cinco días, por ejemplo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, esto, digo, para ir cerrando con la Banca del Vecino. Después ingresamos el proyecto que propicia el concejal Branca. Digo, tener en cuenta también que este

lugar se desafectó en el año 2017 para urbanizar para vivienda unifamiliar y que estamos a la espera de las tramas urbanas, justamente, por todo lo que tiene que ver con los caminos.

Así que bueno, agradecemos al vecino la presencia en este recinto, a los vecinos presentes, y vamos a continuar con la Sesión con el asunto que pidió el concejal Branca. Muchas gracias.

SR. VILLAMONTE.- Muchas gracias, muy amables.

- Aplausos.

- XXXI -

DECLARACIÓN DE EMERGENCIA SOCIAL EN EL BARRIO LAS RAÍCES (Asunto 860/2021, expediente 1048/1999)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar el asunto 860/2021 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura con las modificaciones de 365 días, ¿sí?

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 860/2021.

“EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Declarar por el término de trescientos sesenta y cinco días la Emergencia Social en el barrio ‘Las Raíces’, por la falta de accesibilidad a los vecinos que viven en la zona, el impedimento del avance de los trabajos allí iniciados y, el bloqueo del único acceso vehicular con el que se contaba.

Artículo 2°.- Establecer que el Municipio informe a este Cuerpo deliberativo las acciones a seguir por parte de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial respecto de la emergencia social declarada en el artículo 1°.

Artículo 3°.- La Secretaría Legal y Técnica deberá elevar un informe pormenorizado de la situación legal y jurídica que motivan la paralización de la apertura de la calle.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza con las modificaciones introducidas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- Aplausos.

20 - D.E.

- XXXII -

RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN PLENARIA N.º 37/2021 (Asunto 724/2021, expediente 313/2003)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a continuar con los Entes Oficiales. Asunto 724/2021, Sindicatura Municipal.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 724/2021.

“EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución Plenaria SiGMU N.º 37/2021, que corre agregada como Anexo I, mediante la cual se aprueba la memoria de la gestión de la Sindicatura General Municipal correspondiente al Ejercicio 2019.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXIII -

MINUTAS DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL Y A LA JUEZA ADMINISTRATIVAMUNICIPAL DE FALTAS (Asunto 767/2021, expediente 313/2003)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 767, de la Sindicatura Municipal. Son minutas al Gobierno de la Provincia... no, a la Municipalidad de Ushuaia y al Juzgado Administrativo de Faltas.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 767/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de comunicación*

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, en relación al asunto 767/2021 del registro de esta Institución.

A tal efecto, remito adjunto a la presente copia del asunto mencionado, solicitando la intervención correspondiente.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Leemos la otra minuta, por favor.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 767/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de comunicación*

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales tengo el agrado de dirigirme a la jueza administrativa municipal de faltas, abogada Silvana Lorena Oyarzún Santana, en relación al asunto 767/2021 del registro de esta Institución.

A tal efecto, remito adjunto a la presente copia del asunto mencionado, solicitando la intervención correspondiente.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación dirigida al Departamento Ejecutivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Garramuño.

Está a consideración de los señores concejales la minuta dirigida al Juzgado Administrativo de Faltas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Branca.

- XXXIV -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 667/2021, expediente 760/2006)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asunto Particulares. Asunto 667/2021.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 667/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de Comunicación*

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, en relación al Asunto 667/2021 del registro de esta Institución.

A tal efecto, remito adjunto a la presente copia del asunto mencionado, solicitando la intervención correspondiente.

Sin otro particular, lo saludo a usted atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXV -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR GOBERNADOR
(Asunto 668/2021, expediente 23/2020)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 668, solicitud del señor Fernández.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 668/2021.

**“CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de comunicación**

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor gobernador de la Provincia, don Gustavo Melella, en relación al Asunto 668/2021 del registro de esta Institución, mediante el cual el señor Andrés Fernández solicita un debate medico científico público televisado para tratar asuntos relacionados a la pandemia.

A tal efecto, remito adjunto a la presente copia del asunto mencionado, solicitando la intervención correspondiente.

Sin otro particular, lo saludo a usted atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Branca

- XXXVI -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL
(Asunto 699/2021, expediente 71/2021)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 699/2021.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 699/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de Comunicación**

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, en relación al Asunto 699/2021 del registro de esta Institución.

A tal efecto, remito adjunto a la presente copia del asunto mencionado, solicitando la intervención correspondiente.

Sin otro particular, lo saludo a usted atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXVII -

**GRAN MILLA DEL FIN DEL MUNDO, 1° EDICIÓN
(Asunto 707/2021, expediente 79/2021)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 707/2021.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 707.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal al evento denominado ‘Gran Milla del Fin del Mundo, 1º Edición’, el cual se realiza para recordar al recientemente fallecido entrenador de atletismo Félix Polo y para unir a la familia fueguina nuevamente con la actividad física post pandemia.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

21 – D.P.

- XXXVIII -

Asunto 710/2021 – Se remite a la comisión de Legislación e Interpretación

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 710, de la señora Gómez. Banca del vecino.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales girar el asunto 710 a la comisión de Legislación e Interpretación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXIX -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL
(Asunto 725/2021, expediente 82/2021)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 725, solicitud del señor Sánchez.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 725/2021.

**“CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
MINUTA DE COMUNICACIÓN**

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, en relación al Asunto 725/2021 del registro de esta Institución.

A tal efecto, remito adjunto a la presente copia del asunto mencionado, solicitando la intervención correspondiente a través de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial.

Sin otro particular, lo saludo a usted atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XL -

**XVII EDICIÓN DEL “ENCUENTRO INFANTIL DE RUGBY SANTIAGO LIMA”
(Asunto 762/2021, expediente 27/2017)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 762/2021. Solicitud del señor Scotto.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 762/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la XVII Edición del 'Encuentro Infantil de Rugby Santiago Lima', evento deportivo amateur que se realizó el día 20 de noviembre del corriente año en las instalaciones del club.

Artículo 2º.- De forma".

- Bullicio.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Antes de continuar, voy a pedir silencio en la sala. Los chicos de taquigrafía tienen que tomar nota, así que pido silencio en la sala.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLI -

A LAS PRACTICAS PROFESIONALIZANTES Y CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONES SOLARES REALIZADAS POR PROFESORES Y ALUMNOS DEL COLEGIO TÉCNICO

OLGA B. DE ARKO

(Asunto 780/2021, expediente 239/2008)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 780/2021, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 780/2021, proyecto de resolución:

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal las prácticas profesionalizantes y construcción de veinte estaciones solares realizadas por profesores y alumnos del Colegio Técnico Olga B. de Arko.

Artículo 2º.- Reconocer y destacar a los profesores y alumnos por la construcción de las estaciones solares.

Profesores: Pablo Cardozo, Federico Marecos.

Alumnos: Karen Moreira, Katrina Zuñiga, Sergio Daniel Lasa, Samira Cuevas, Augusto López Ortuño, Gimena Marotto, Facundo Sisnero, Mateo Maldonado, Alexander Steinkamp, Mateo Navarro, Isaías Noguera, Remus Acuña, Ezequiel Catari, José Triviño Concha, Lucía Gutierrez Vilte, Lucía Falcón, Iván Tejeda; Elías Lipovetzky, Mauricio Girardi, Agustina Calderón, Augusto Morales, Luciano Gauto, Paula Escalante, Lina Peralta, Facundo Villagrán, Pablo Olivera, Clara Juan, Lucas Pereyra, Joaquín Villafaña, Juan Salgueiro, Eric Leviñanco Gawel, David Szadorski, Alma Cajal.

Artículo 3º.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario municipal.

Artículo 4º.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejala Ávila.

- XLII -

Asunto 775/2021 – Último tema

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 775/2021 de la señora Calderón le cambiamos el giro, que pasó a estar sobre tablas. Lo dejamos como último tema para leer a último momento el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda como último tema.

22 - D.E.

- XLIII -

Asunto 719/2021 - Se gira para Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 782 fue la banca del vecino.

Pasamos al asunto...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- El 823 ya fue tratado.

Pasamos a la comisión de Legislación e Interpretación. Asunto 719, se aconseja remitir para conocimiento de Bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejala Ávila.

- XLIV -

**MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 268 BIS DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 1494
(Asunto 738/2021, expediente 84/1993)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de la comisión de Planeamiento y Obras Públicas. Asunto 738, se aconseja proyecto de ordenanza.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 738/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1º.- Modificar el artículo 268 bis de la Ordenanza Municipal N.º 1494, el que quedará redactado de la siguiente manera:

‘Artículo 268 bis.- Denominar ‘Isla de los Pájaros’ a la calle delimitada al Norte por los Macizos 109, 108E, 108B, 110, 111 y 108C, y al Sur por los Macizos 108A, 112B y 112A, todos de la Sección D del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia’.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- XLV -

**CENTRO CEREMONIAL DE JORNADAS DE LA PAZ Y DIGNIDAD
(Asunto 835/2021, expediente 33/2000)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Solicito ingresar fuera del Orden del Día el asunto 835.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Es un proyecto de resolución, concejal?

SR. BRANCA.- Es una ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Sobre? Por favor, ¿puede especificar?

SR. BRANCA.- Están los vecinos aquí presentes, de la Jornada de Paz y Dignidad. Son quienes nos han ofrecido y prestado los bastones para la ceremonia.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 831/2021 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Perdón, corrijo, está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 835/2021 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 835/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1°.- Objeto. Reconocer el valor intercultural, histórico, lingüístico, ritual y artístico del Centro Ceremonial de Jornadas de Paz y Dignidad (CCJPD), de las ceremonias que en él se realizan y del rol de guardián/a del CCJPD, en el marco del artículo 24 de la Carta Orgánica Municipal de Ushuaia.

Artículo 2°.- Patrimonio cultural. Declárase el Centro Ceremonial de Jornadas de Paz y Dignidad, patrimonio histórico y cultural de la ciudad de Ushuaia

Artículo 3°.- Centro Ceremonial. El Centro Ceremonial de Jornadas de Paz y Dignidad, ubicado en una fracción del Macizo 44, de la Sección C del ejido de Ushuaia y nominado a través de la Ordenanza Municipal N.º 4815, se constituye como espacio sagrado para los pueblos originarios y recuerda a todas las personas la importancia de respetar los ciclos naturales y la vida en todas sus formas, para lograr una convivencia armónica entre todas las manifestaciones de la creación, honrando los saberes ancestrales.

Artículo 4°.- Guardián/a del CCJPD. El/la guardián/a del Centro Ceremonial de Jornadas de Paz y Dignidad, es una persona humana que asume el ejercicio de este rol como un acto de conciencia orientado a propiciar la integración de saberes para el buen vivir.

Artículo 5°.- Requisitos. Para ser guardián/a del CCJPD es necesario:

- haber participado en al menos un tramo de la carrera continental de Jornadas de Paz y Dignidad (JPD);*
- contar con el aval de la Coordinación Local y Enlace Argentina de jornadas de Paz y Dignidad. Este aval debe ser renovado o ratificado de manera previa a cada carrera continental de Jornadas de Paz y Dignidad.*

Artículo 6°.-Deberes. El/la guardián/a del CCJPD asume la responsabilidad de:

- proteger y difundir el carácter sagrado del espacio;*
- proponer o realizar las tareas específicas que este espacio demanda para cumplir su propósito y permanecer activo; en articulación con las dependencias municipales correspondientes;*
- acompañar en las ceremonias que se realicen en articulación con la Coordinación Local y Enlace Argentina de Jornadas de Paz y Dignidad*
- generar instancias de transmisión cultural y educativa de la cosmogonía de los Pueblos Originarios que integran el movimiento continental de jornadas de Paz y Dignidad.*

Ante cualquier situación que impida al/a la guardián/a del CCJPD asumir las responsabilidades a su cargo, la Coordinación de Ushuaia o la Coordinación de Enlace Argentina de JPD puede tomarlas a su cargo hasta que el/la guardián/a pueda reasumirlas.

Artículo 7°.- Comunicación de obras. Cualquier acción, obra o intervención sobre el CCJPD y espacios circundantes, debe ser previamente comunicada y consensuada con el/la guardián/a y la coordinación local de JDP.

Artículo 8°.- Difusión de la cultura. El/la guardián/a del CCJPD debe ser invitado a participar de la planificación de cualquier actividad, proyecto o programa que implique la difusión de la cosmogonía de los pueblos originarios.

Artículo 9°.- Presentación. A los efectos del cumplimiento de lo previsto en los artículos 7° y 8° de la presente, el guardián/a del CCJPD debe presentarse ante la autoridad de aplicación de la presente ordenanza, con los certificados o documentos que avalen el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 5° de la presente Ordenanza.

Artículo 10.- Acreditación. La autoridad de aplicación debe entregar al guardián/a del CCJPD una credencial o certificación que acredite su rol en el espacio público que protege.

Artículo 11.- Autoridad de Aplicación. La Secretaría de Cultura y Educación o la que en el futuro la reemplace es la autoridad de aplicación de la presente ordenanza.

Artículo 12.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionado con ausencia del concejal Romano.

- Aplausos.

- XLVI -

RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 426/2021 - MODIFICACIÓN DE LOS INDICADORES URBANÍSTICOS PARA EL PREDIO UBICADO EN LA PARCELA 1, MACIZO 194, SECCIÓN J (Asunto 739/2021, expediente 629/1999)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, vamos a pasar al asunto 739, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 739/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.° 426/2021, de fecha 21 de abril de 2021, mediante el cual se modifica ad-referéndum del Concejo Deliberante, los indicadores urbanísticos establecidos mediante Decreto Municipal N.° 1162/2012, Sector B, estableciendo los indicadores urbanísticos de aplicación para la parcela denominada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección J, Macizo 194, Parcela 1 (y sus futuras subdivisiones).

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano. Queda sancionada.

- XLVII -

RESERVA DE NOMBRE DE CALLES PARA LA URBANIZACIÓN COSTA DEL SUSANA (Asunto 740/2021, expediente 84/1993)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 740, se aconseja proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 740/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Reservar la denominación Ada María Eflein para la calle proyectada que nace en la parcela J-1000-AGLR y finaliza en tierras fiscales sin mensurar, delimitada al Norte por macizos provisorios 203, 206, 208, 209, 210 y 198, todos de la Sección J, y al Sur por el macizo provisorio J-204, según croquis que como Anexo I forma parte de la presente ordenanza.

Artículo 2°.- Reservar la denominación Flora Tristán para la calle proyectada que nace de la parcela J-1000-AGLR y finaliza en la calle Ada María Eflein, delimitada al Norte por los macizos provisorios 200, 205, 207 y 198, todos de la Sección J, y al Sur por los macizos 203, 206, 208, 209 y 210, todos de la Sección J, según croquis que como Anexo I forma parte de la presente ordenanza.

Artículo 3°.- Reservar la denominación Eduarda Mansilla para la calle proyectada que nace en la calle Los Nires y finaliza en la calle Ada María Eflein, delimitada al Norte por los macizos provisorios 199 y 198, al Oeste por los macizos 207, 208, todos de la Sección J, según croquis que como Anexo I forma parte de la presente ordenanza.

Artículo 4°.- Reservar la denominación Josefa Estabillo para la calle proyectada que nace en la calle Eduarda Mansilla, delimitada al Este por el macizo 199, al Oeste por el macizo 198, ambos de la Sección J y se interna en el macizo J-199 con la dirección oeste-este, según croquis que como Anexo I forma parte de la presente ordenanza.

Artículo 5°.- Reservar la denominación *Clorinda Matto* para la calle proyectada que nace en la calle *Flora Tristán* y finaliza en la calle *Eduarda Mansilla*, delimitada al Este por el Macizo 200 y al Oeste por el Macizo 205, ambos de la Sección J, según croquis que como Anexo I forma parte de la presente ordenanza.

Artículo 6°.- Reservar la denominación *Soledad Acosta* para la calle proyectada que nace en la calle *Ada María Eflein* y finaliza en la calle *Flora Tristán*, delimitada al Este por el macizo 206 y al Oeste por el Macizo 208, ambos de la Sección J, según croquis que como Anexo I forma parte de la presente ordenanza.

Artículo 7°.- Reservar la denominación *Catalina Papic* para la calle proyectada que nace en el interior del Macizo 204, y finaliza en la calle *Flora Tristán*, delimitada al Este por la parcela 30 del Macizo 204 y el Macizo 203 y al Oeste por la Parcela 29 del Macizo 204 y el Macizo 206, todos de la Sección J, según croquis que como Anexo I forma parte de la presente ordenanza.

Artículo 8°.- Reservar la denominación *De las Canoeras* para la calle proyectada que nace en el interior del macizo 204, y finaliza en la calle *Ada María Eflein*, delimitada al Este por la Parcela 12 del Macizo 204 y al Oeste por la Parcela 11 del Macizo 204, ambas de la Sección J, según croquis que como Anexo I forma parte de la presente Ordenanza.

Artículo 9°.- Reservar la denominación *De las Inmigrantes* para el pasaje proyectado que nace en la calle *Ada María Eflein* y finaliza en la calle *Flora Tristán*, delimitada al Este por las Parcelas 13 y 14 del Macizo 209 y al Oeste por las parcelas 1 y 2 del macizo 210, todas de la Sección J, según croquis que como Anexo I forma parte de la presente ordenanza.

Artículo 10.- Reservar la denominación *De las Centinelas* para el pasaje proyectado que nace en la calle *Flora Tristán* y finaliza en la calle *Eduarda Mansilla*, delimitada al Este por las Parcelas 6 y 7 del Macizo 205 y al Oeste por las Parcelas 1 y 2 del Macizo 207, todas de la Sección J, según croquis que como Anexo I forma parte de la presente ordenanza.

Artículo 11.- Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a asignar números de puerta provisorios relativos a la denominación reservada en la presente ordenanza, una vez que el correspondiente plano de mensura y división obtenga visado municipal.

Artículo 12.- La presente ordenanza tendrá vigencia hasta el registro y mensura definitiva y la correspondiente incorporación de la denominación a la Ordenanza Municipal N.º 1494.

Artículo 13.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría en general y en particular, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada con la ausencia de la concejala Ávila.

24 - D.E.

- XLVIII -

DENOMINACIÓN DE NOMBRE DE CALLES PARA LA URBANIZACIÓN GENERAL SAN MARTÍN

(Asunto 741/2021, expediente 84/1993)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 741, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 741/2021.

“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1°- Denominar ‘*Luis Lavado*’ a la calle que nace en la avenida *Presidente Raúl Ricardo Alfonsín* (Ruta N.º 3), delimitada al Norte por tierras fiscales sin mensurar; al Este por los Macizos 1, 27 y 31; y al Oeste por los Macizos 12, 14, 16, 18, 19, 20, 21 y 24, todos de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que como Anexo I forma parte integral de la presente.

Artículo 2°.- Denominar ‘Don Antonio Latorre’ a la calle que nace en Tierras fiscales sin mensurar y finaliza en la calle Luis Lavado, delimitada al Norte por tierras fiscales sin mensurar; y al Sur por el Macizo 31, de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que como Anexo I forma parte integral de la presente.

Artículo 3°.- Denominar ‘Enrique Arturo Varas’ a la calle que nace en tierras fiscales sin mensurar y finaliza en la calle Luis Lavado, delimitada al Norte por los Macizos 30 y 31; y al Sur por los Macizos 29 y 27, todos de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que como Anexo I forma parte integral de la presente.

Artículo 4°.- Denominar ‘Pablo Bernardo Frank’ a la calle que nace en tierras fiscales sin mensurar y finaliza en la calle Enrique Arturo Varas, delimitada al Norte por el Macizo 31; y al Sur por el Macizo 30, ambos de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que como Anexo I forma parte integral de la presente.

Artículo 5°.- Denominar ‘Francisco Fernández’ a la calle que nace en la calle Diego Armando Maradona y finaliza en la calle Enrique Arturo Varas, delimitada al Norte por Tierras fiscales sin mensurar y el Macizo 29; y al Sur por los Macizos 25, 28 y 27, todos de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que como Anexo I forma parte Integral de la presente.

Artículo 6°.- Denominar ‘Los Cerezos’ a la calle sin salida que nace en la calle Francisco Fernández y se interna en el Macizo 27, de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que como Anexo I forma parte integral de la presente.

Artículo 7°.- Denominar ‘Ernesto Manuel Sequeira’ a la calle que nace en la calle Diego Armando Maradona, delimitada al Norte por los Macizos 25 y 28; al Sur por el Macizo 26, y al Oeste por el Macizo 27, todos de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia; de acuerdo con el croquis que como Anexo I forma parte integral de la presente.

Artículo 8°.- Denominar ‘Doña Zaragoza Sánchez’ a la calle que nace en la calle Luis Lavado y finaliza en tierras fiscales sin mensurar, delimitada al Norte por los Macizos 24, 23 y 22; y al Sur por el Macizo 21, todos de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que como Anexo I forma parte integral de la presente”.

- Bullicio.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Silencio en la sala, por favor.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- *“Artículo 9°- Denominar ‘Ángela Loij’ a la calle que nace en la calle Luis Lavado y finaliza en tierras fiscales sin mensurar, delimitada al Norte por el Macizo 21; y al Sur por el Macizo 20, ambos de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que como Anexo I forma parte integral de la presente.*

Artículo 10.- Denominar ‘Yapeyú’ a la calle que nace en la calle Luis Lavado y finaliza en tierras fiscales sin mensurar delimitada al Norte por el Macizo 19; y al Sur por el Macizo 18, ambos de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que como Anexo I forma parte integral de la presente.

Artículo 11.- Denominar ‘Juan de San Martín’ a la calle que nace en la avenida Presidente Doctor Raúl Ricardo Alfonsín (Ruta Nacional 3) y finaliza en tierras fiscales sin mensurar, delimitada Este por los Macizos 13, 15 y 17 de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia; y al Oeste por tierras fiscales sin mensurar, de acuerdo al croquis que como Anexo I forma parte integral de la presente.

Artículo 12.- Denominar ‘Gregoria Matorras del Ser’ a la calle que nace en la calle Luis Lavado y finaliza en la calle Juan de San Martín, delimitada al Norte por el macizo 18 y tierras fiscales sin mensurar, y al sur por los Macizos 16 y 17 de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que como Anexo I forma parte integral de la presente.

Artículo 13.- Denominar ‘Isidora Gómez’ a la calle sin salida que nace en la calle Luis Lavado, delimitada al Norte por los macizos 16 y 17, y al sur por los macizos 14 y 15, todos de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que como Anexo I forma parte Integral de la presente.

Artículo 14.- Denominar ‘Mercedes San Martín’ a la calle que nace en la calle Luis Lavado y finaliza en la calle Juan de San Martín, delimitada al Norte por los Macizos 14 y 15, y al Sur por los Macizos 12 y 13, todos de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que como Anexo I forma parte integral de la presente.

Artículo 15.- Denominar 'Elena Rubio de Mingorance' a la calle que nace en la avenida Presidente Doctor Raúl Ricardo Alfonsín (Ruta Nacional 3) y finaliza en la calle Diego Armando Maradona, delimitada al Este por el Macizo 11 y al Oeste por el Macizo 1, ambos de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia; de acuerdo al croquis que como Anexo I forma parte integral de la presente.

Artículo 16.- Denominar 'Oscar Zanola' a la calle que nace en la calle Tucumán y finaliza en tierras fiscales sin mensurar, delimitada al Norte por los Macizos 8A y 8E; y al Sur por los Macizos 8B y 8D, todos de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo al croquis que como Anexo II forma parte integral de la presente.

Artículo 17.- Denominar 'Cecilia Grierson' a la calle que nace en la calle Tucumán y finaliza en tierra fiscales sin mensurar, delimitada al Norte por los Macizos 8C y 8D de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, y al Sur por tierras fiscales sin mensurar de acuerdo con el croquis que como Anexo I forma parte integral de la presente.

Artículo 18.- Modificar el artículo 235 del Anexo I de la Ordenanza Municipal N.º 1494, el que quedará redactado de la siguiente manera:

'Artículo 235.- Denominar 'Tucumán' a la calle que nace en la calle Isla de los Estados y finaliza en la avenida Presidente Doctor Raúl Ricardo Alfonsín (Ruta Nacional 3), delimitada al Norte por el Macizo 83 de la Sección L y los Macizos 3D, 3H, 5B, 5C, 10A, 10B, 9, 8A, 8B y 8C de la Sección Q, y al Sur por los Macizos 86, 85 y 84 de la Sección L, y los Macizos 3F, 3G, 6A, 7D, 7C, 7B y 2B de la Sección Q, todos pertenecientes al ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.'

Artículo 19.- Modificar el artículo 475 del Anexo I de la Ordenanza Municipal N.º 1494, el que quedará redactado de la siguiente manera:

'Artículo 475.- Denominar 'María Elena Walsh' a la calle que nace en la calle José Saramago y finaliza en tierras fiscales sin mensurar, delimitada al Norte por los Macizos 3A, 8F y tierras fiscales sin mensurar, al Sur por los Macizos 3B, 3I, 4A, 4B, 5E, 5D, 10A, 9, 8A y 8E, todos de la Sección Q del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.'

Artículo 20.- Denominar Juana Manso a la calle que nace en la calle Cecilia Grierson y finaliza en la calle María Elena Walsh, delimitada al Noroeste por los Macizos 8E y 8D, y al Sureste por los Macizos 8A, 8B y 8C, todos de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que como Anexo II forma parte integral de la presente.

Artículo 21.- Denominar 'Veterano Guerra de Malvinas Pedro Luis Oviedo' al pasaje que nace en la avenida Presidente Raúl Ricardo Alfonsín (Ruta Nacional 3) y finaliza en la calle Diego Armando Maradona, delimitado al Este por los Macizos 12, 14, 16, 18, 19, todos de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia y al Oeste por tierras fiscales sin mensurar y los Macizos 13, 15 y 17, todos de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que como Anexo I forma parte integral la presente.

Artículo 22.- Denominar 'Veterano Guerra de Malvinas Conrado Zamora' al pasaje que nace en calle Doña Zaragoza Sánchez y finaliza en tierras fiscales sin mensurar, delimitado al Este por el Macizo 23 de la Sección Q y al Oeste por el Macizo 22 de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que como Anexo I forma parte integral de la presente.

Artículo 23.- Denominar 'Veterano Guerra de Malvinas Carlos Alberto Bonetti' al pasaje que nace en la calle Doña Zaragoza Sánchez y finaliza en tierras fiscales sin mensurar, delimitado al Este por el Macizo 24 de la Sección Q y al Oeste por el Macizo 23, de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que como Anexo I forma parte integral de la presente.

Artículo 24.- Denominar 'Veterano Guerra de Malvinas SMIM Carlos Patrocinio Cabrera' al pasaje que nace en la calle Diego Armando Maradona y finaliza en la calle Francisco Fernández, delimitado al Este por los Macizos 26 y 28 de la Sección Q y al Oeste por el Macizo 27, de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que como Anexo I forma parte integral de la presente

Artículo 25.- Denominar 'Veterano Guerra de Malvinas Herminio Rossoli' al pasaje que nace en la calle Ernesto Manuel Sequeira y finaliza en la calle Francisco Fernández, delimitado al Este por el Macizo 25 de la Sección Q y al Oeste por el Macizo 28 de la Sección Q del ejido

urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que como Anexo I forma parte integral de la presente.

Artículo 26.- Denominar ‘Veterano Guerra de Malvinas Pedro Vicente Ortiz’ al pasaje que nace en la calle Oscar Zanola y finaliza en la calle Padre Carlos Mugica, delimitado al Sudeste por las Parcelas 5 y 18 del Macizo 8A de la Sección Q y al Noroeste por las Parcelas 4, 19A y 19D del macizo 8A de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que como Anexo I forma parte integral de la presente.

Artículo 27 - Denominar ‘Isidora Gómez’ al pasaje que nace en la calle Isidora Gómez y finaliza en la calle Juan de San Martín, delimitado al Norte por el Macizo 17 de la Sección Q y al Sur por el Macizo 15 de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que como Anexo I forma parte integral de la presente.

Artículo 28.- Denominar ‘Veterano Guerra de Malvinas Daniel Eduardo Arias’ al pasaje que nace en la calle Francisco Fernández y finaliza en tierras fiscales sin mensurar, delimitado al Este por tierras fiscales sin mensurar y al Oeste por el Macizo 29 de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que como Anexo I forma parte integral de la presente.

Artículo 29.- Incorporar las denominaciones establecidas en los artículos 1° a 17 y 20 de presente ordenanza al nomenclador de calles de la ciudad de Ushuaia, Anexo I de la Ordenanza Municipal N.° 1494, con la numeración correlativa correspondiente.

Artículo 30.- Exceptuar a los artículos 5°, 21, 22, 23, 24, 25 y 28 de la presente ordenanza del cumplimiento del artículo 3° de la Ordenanza Municipal N.° 2135, modificado por Ordenanza Municipal N.° 3540.

Artículo 31.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

25 – D.P.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, para hacer dos pequeñas modificaciones, en el artículo 2°, donde dice: “Don Antonio Latorre”; que diga: “Veterano de Guerra de Malvinas Antonio Latorre”. Y en el artículo 4°, también agregar “Veterano de Guerra de Malvinas Pablo Bernardo Frank”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales y concejalas el proyecto de ordenanza leído por Secretaría en general y en particular, con las modificaciones introducidas por el concejal Garramuño en el artículo 2° y en el artículo 4°, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- XLIX -

**EXCEPCIÓN DEL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO AL IDENTIFICADO COMO
SECCIÓN B, MACIZO 31, PARCELA 2
(Asunto 765/2021, expediente 84/1993)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar, señores concejales, adelantar el asunto 775/2021, que es un proyecto de ordenanza, una excepción al Código de Planeamiento Urbano con dictamen positivo del CoPU, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Disculpe, presidente ¿Qué número de asunto dijo?

SR. PRESIDENTE (Pino).- 775...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está en el orden, lo dejamos en el Orden del Día, concejal. Tiene dictamen positivo del CoPU.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 775/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.- Excepción. Exceptuar de lo establecido en el artículo VII.1.2.2.1 FOS del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, ubicado en el predio identificado en el registro del catastro municipal de la ciudad como Sección B, Macizo 31, Parcela 2, autorizándose un FOS de 0,94 conforme a lo construido y de acuerdo a los planos que como Anexos I y II corren agregados a la presente.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- L -

Asunto 743/2021 – Se remite a Registro de Nombre

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 743/2021, se aconseja remitir a registro de nombre, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LI -

**EXCEPCIÓN AL DEL CÓDIGO DE EDIFICACIÓN Y DEL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO
URBANO AL PREDIO IDENTIFICADO COMO SECCIÓN B, MACIZO 25, PARCELA 22
(Asunto 863/2021, expediente 80/2021)**

SR. GARRAMUÑO.- Para ingresar un asunto fuera del Orden del Día, un proyecto de ordenanza, también una excepción al Código de Planeamiento Urbano. Es el asunto 683, tiene que ver con el local de las mil telas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar... traer por el artículo...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿683, concejal?

SR. GARRAMUÑO.- Perdón, 863.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ah, 863.

Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 863 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Un segundo.

Asunto 863/2021, proyecto de ordenanza:

“Artículo 1.- Exceptuar del cumplimiento del artículo III.5.6.3 del Código de Edificación, y VI.4.2 del Código de Planeamiento Urbano a la parcela identificada catastralmente como Sección B, Macizo 25, Parcela 22 de Ushuaia.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionado el proyecto de ordenanza.

- LII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL
(Asunto 744/2021, expediente 1124/1999)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 744/2021, de la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 744/2021.

**“CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
MINUTA DE COMUNICACIÓN**

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, a efectos de remitirle adjunto a la presente copia del Asunto 582/2021, del registro de nuestra institución, con el propósito de que -a través del área correspondiente- se considere la solicitud de la señora Patricia Teggi respecto de obtener un lugar en el cementerio de Antiguos Pobladores para quien fuera su padre Antonio Teggi, antiguo poblador.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LIII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A LOS VECINOS DEL BARRIO CLUB DEL CAMPO
(Asunto 745/2021, expediente 466/1996)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 745.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 745/2021.

**“CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
MINUTA DE COMUNICACIÓN**

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a los vecino/as del barrio Club del Campo en relación con el asunto 578/2021 del registro de esta Institución, por el cual solicitan que se los invite a participar de cualquier reunión que implique analizar un pedido de excepción para una o más parcelas del barrio, así como ante cualquier proyecto que implique un cambio de zonificación del sector.

En tal sentido, cumplo en informarle que, de acuerdo a lo solicitado, este Cuerpo deliberativo informará y convocará a los vecinos del barrio comprendido, cuando exista tratamiento legislativo de algún proyecto relacionado con excepciones o cambios de zonificación del sector.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

26 - D.E.

- LIV -

Asunto 746/2021 - Se remite a la comisión de Policía Municipal

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 746, se aconseja remitir a la comisión de Policía Municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LV -
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL
(Asunto 747/2021, expediente 37/2016)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 747, minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 747/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de Comunicación*

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, a efectos de remitirle adjunto a la presente copia del Asunto 434/2021, del registro de nuestra Institución, con el propósito de que a través del Consejo de Planeamiento Urbano se analice la sustitución del artículo 2° de la Ordenanza Municipal N.° 5649.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LVI -
Asunto 748/2021 - Se remite a Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 748, se aconseja remitir para conocimiento de los bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LVII -
ACEPTACIÓN DE VETO Y MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR AQUINO
(Asunto 749/2021, expediente 99/2016)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 749, se aconseja proyecto de resolución y minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 749/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Aceptar el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Decreto Municipal N.° 1232/2020, de fecha 1 de octubre de 2020, a la ordenanza sancionada en sesión ordinaria de fecha 16/09/2020, por medio de la cual se desafectaba del espacio público una porción de tierra para ser afectado a los predios frentistas de la Sección E, Macizo 17.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a la...

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Sí, minuta de comunicación.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de Comunicación*

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Bruno Aquino con relación al Asunto 552/20 del registro de esta Institución, por el cual el señor Intendente Municipal remite Decreto Municipal N.° 1232/2020 referente a vetar la ordenanza municipal sancionada en segunda lectura en sesión ordinaria de fecha 16 de septiembre de 2020, por medio de la cual se desafectaba del espacio

público una porción de tierra para ser afectado a los predios frentistas de la Sección E, Macizo 17.

En tal sentido, cumpla en informarle que el trámite solicitado deberá realizarlo ante el Departamento Ejecutivo Municipal, con el objeto de que tomen intervención las distintas áreas técnicas y se analice lo peticionado.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Está a consideración la minuta de comunicación leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LVIII -

Asunto 750/2021 - Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 750, se aconseja conocimiento de bloque.

Yo voy a solicitar, señores concejales, si podemos hacer el cambio, podemos girarlo nuevamente a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas para mayor estudio. Es el taller que está ubicado en el barrio Identidad Fuegoquina, voy a poner a consideración de que el asunto vuelva a comisión.

Está a consideración que el asunto 750 vuelva a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LIX -

Asunto 751/2021 - Se remite a la comisión de Calidad de Vida y Turismo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 751, se aconseja remitir a la comisión de Calidad de Vida y Turismo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LX -

Asunto 752/2021 - Se gira para conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 752/2021 se aconseja remitir para conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

27 – D.P.

- LXI -

Asunto 753/2021 – Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 753, este al igual que el asunto anterior, voy a solicitar si puede pasar nuevamente a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas. Es un quincho que está ubicado en Provincia Grande 388, de Atilio García.

Está a consideración de los señores concejales que el asunto vuelva a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Branca.

- LXII -

Asunto 754/2021 – Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 754/2021. Este también se aconseja remitir a conocimiento de bloques. Yo voy a solicitar que este asunto quede en la comisión de Planeamiento y Obras Públicas. Tiene que ver con la iglesia que está ubicada en Gobernador Paz; es un tema bastante complejo. Me parece que sacarlo de la comisión significaría mandar a demoler lo construido de más, así que voy a solicitar que vuelva a la comisión.

Está a consideración de que el asunto vuelva a la comisión tres, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Branca.

- LXIII -

Asunto 755/2021 – Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 755/2021. Este tiene que ver con un proyecto de Miguel Ángel Roberto, de la Fuerza Aérea Argentina, que había solicitado reservar el predio que está al lado del Náutico... Club Náutico y el estacionamiento del ex casino, para colocar un avión en ese lugar. Yo diría que lo llamemos antes de remitir el asunto a Conocimiento de Bloques. Por eso voy a pedir si se puede este asunto remitir a la comisión N.º 3.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Que el asunto 755 no se gire a conocimiento de bloques, sino que se gire al registro de nombres.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está el pedido en el mismo asunto, el predio para la colocación del avión.

SR. GARRAMUÑO.- Sí.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por eso lo dejamos en la comisión, concejal, si le parece.

SR. GARRAMUÑO.- Bueno.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de que el asunto 755 vuelva a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. El asunto vuelve a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

- LXIV -

Asunto 756/2021 – Último tema

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 756/2021, voy a solicitar que quede como último tema, porque el vecino estuvo hoy temprano, estaba por volver para que dé una explicación. Así que solicitó que quede como último tema, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXV -

Asunto 757/2021 – Se remite a Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 757, tiene que ver con el Náutico, es un convenio viejo, se aconseja remitir para conocimiento de los bloques, los que estén por la afirmativa... Este es el último.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- No, este asunto tiene que ver con un muelle en una zona verde en el barrio Los Cauquenes, que nunca le habíamos dado... quedó totalmente desactualizado. Así que, por eso se giró a conocimiento de bloques.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ah, muy bien. Está a consideración de remitir el asunto a conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXVI -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL
(Asunto 758/2021, expediente 523/1993)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 758. Se aconseja minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 758/2021.

**“CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
MINUTA DE COMUNICACIÓN**

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, a efectos de remitirle adjunto a la presente copia del Asunto 181/2021 del registro de nuestra Institución, con el propósito de que -a través del área correspondiente- se analice la solicitud del señor Jorge Silisque respecto de habilitar una calle que pase por su terreno, ubicado en el barrio El Mirador, Sección K, Macizo HU lote 79, casa 79.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXVII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA CLAUDIA VÁZQUEZ
(Asunto 759/2021, expediente 76/2020)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 759, minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 759/2021.

**“CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
MINUTA DE COMUNICACIÓN**

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora Claudia Vásquez con relación al Asunto 565/2020 del registro de esta Institución, por el cual solicita la subdivisión del predio ubicado según nomenclatura catastral G-14-6E.

En tal sentido, cumpla en informarle que el trámite solicitado deberá realizarlo ante el Departamento Ejecutivo Municipal, con el objeto de que tomen intervención las distintas áreas técnicas y se analice lo peticionado.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

28 - D.E.

- LXVIII -

Asunto 760/2021 - Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 760/2021, proyecto de decreto.

Si me permite, antes de hacer lectura, entiendo que este es sobre los cuerpos salientes, concejal...

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Tiene que ver no solamente con cuerpo saliente, que los cuerpos salientes fueron aprobados en su momento por el Código de Planeamiento Urbano, sino que los cuerpos salientes después se avanzó sobre más construcción, con un piso demás, con las medidas que no son aconsejables con el uso que se le está dando ahora.

Por eso los concejales que estuvimos en la comisión entendimos que tiene que haber un rechazo del Código de Planeamiento Urbano porque justamente el vecino se sinceró y nos dijo que él avanzó con la obra sabiendo de que estaba cometiendo algo que no estaba plasmado en lo que era la obra original.

Yo lo escucho a usted, presidente, y ¿qué va a hacer? Va a demoler. Empecemos a poner ejemplos. Por eso, justamente, el asunto 752; 753; 754, que es una transformador, la excepción del uso del quincho donde la zonificación no da para un quincho comercial; 754, la excepción de la iglesia Roca de Paz en Gobernador Paz, nos vive trayendo problemas.

Mientras este Concejo siga siendo tan flexible en este tipo de costumbres que se usa, donde se empieza a construir y después se viola el Código de Planeamiento, y después dicen "Bueno, después andá al Concejo y pedí la excepción si total la vas a tener". Creo que hasta que este Concejo no empieza a tomar o a poner ejemplo de que no se puede hacer cualquier cosa en las construcciones va a seguir pasando lo mismo, van a construir de forma ilegal, van a venir al Concejo, van a pedir excepción y va a salir.

Si vamos a respetar nuestro Código de Planeamiento, que no es un código del planeamiento urbano desactualizado como a veces escucho, es un código de planeamiento urbano excelente, habría que cuidarlo más y hacerlo valer un poquito más.

Las voluntades en la comisión estuvieron para que todos estos asuntos se voten hoy en día, pero también entendemos que vuelve a comisión, le vamos a dar la discusión que usted solicita, señor presidente. Pero creo que es momento de empezar a tomar definiciones sobre estos asuntos que ya llevan muchos años en la comisión y si no estamos de acuerdo sobre estos pedidos de excepción tenemos que rechazarlos. Y no tenemos que ser tibios, tenemos que defender la forma de construcción que tenemos en nuestra ciudad sino va a pasar a ser cualquier cosa.

Y vuelvo a repetir, incluso después los profesionales van a decir "bueno, construí demás, después andá al Concejo y pedí la excepción". Y eso no lo podemos permitir más.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Seguramente vamos a discutirlo en la comisión, concejal, pero el tema es el siguiente, en muchos de los casos de estas construcciones -a excepción de este último caso que estamos planteando-, en la gran mayoría, la construcción la llevó adelante el profesional, quizás faltaron los controles que tendrían que haber existido en su momento y después nos encontramos con esas construcciones, por ejemplo hablo de la iglesia, el caso de acá. Fue un caso -testigo- donde realmente hubo un profesional, indicó donde se tenía que construir y después se encontró que eso no estaba aprobado. Así como eso tenemos varios casos de profesionales que han encarado obras y que después de mucho tiempo dejan a la deriva al propietario para que venga al Concejo Deliberante.

En último de los casos, lo que deberíamos también hacer es ver de qué forma ese profesional tiene también una sanción en función de estas construcciones, que después van cambiando profesionales y el vecino se encuentra con todo un esfuerzo que ha construido su vivienda o su local, y después nos encontramos en este Concejo Deliberante con esa disyuntiva. Pero lo vamos a discutir, si les parece, en la comisión; es una discusión que data de hace muchos años y que realmente tenemos que ver de qué forma buscamos la mejor salida teniendo en cuenta que acá han habido beneficiados y perjudicados en lo que tiene que ver con las construcciones que viene al Concejo a pedir excepciones, ¿no?

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

29 – D.P.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, aprovecho también justamente esta discusión que se está dando. En la comisión número uno hay un proyecto que hemos presentado sobre las sanciones a los

profesionales que abusan de este sistema. Justamente y en este caso en particular, el 760, que va a volver a la comisión, en la memoria descriptiva de la muni, que presenta en el Concejo, el propietario estaba en conocimiento que estaba en una franca violación y así y todo siguió. Pero bueno, la discutiremos en la comisión y quería aprovechar para decir que existe ese proyecto de las sanciones tanto a los profesionales y bueno, rechazar el tema del pedido de excepción.

Y una de las cosas más que este Concejo aprobó, que todavía no se reglamentó, que hay que decirle al Ejecutivo que lo reglamente es la plusvalía de los impuestos inmobiliarios a los que se favorece con los pedidos de excepción.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está bien. Perfecto, concejal. Vamos a...

Digo, con estos casos, son casos muy particulares. En realidad en esta comisión si bien vienen todos los pedidos de excepción sí hay algo concreto. Digo, en muchos de los casos que hemos dado excepción o la nueva aprobación o era la excepción y en muchos casos lo encontrábamos con vecinos particulares con mucho esfuerzo, que en muchos de esos casos o el Municipio actuaba como policía municipal, en el caso de no a la excepción. Digo, son casos que son de hace data, de hace muchos años. O pasan a la demolición o va a quedar en una nube ahí donde no va a tener una resolución, algo sobre lo que está construido. Pero lo vamos a discutir en la comisión tres si le parece.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de remitir el asunto a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXIX -

**IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO ELECTRÓNICO DE COMERCIO E INDUSTRIA EN EL
ÁMBITO DE LA DIRECCIÓN DE COMERCIO E INDUSTRIA MUNICIPAL
(Asunto 783/2021, expediente 168/1989)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto... este es el asunto setecientos con cincuenta, comisión tres... Pasamos al asunto 783/2021, es un proyecto de ordenanza.

Por secretaría...

Asunto 783/2021, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Bien, asunto 783/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Implementación. Impleméntese en el ámbito de la Dirección de Comercio e Industria de la Municipalidad de Ushuaia, ‘El Registro Electrónico de Comercio e Industria’, el cual conformará una base de datos digital para la gestión y control de los comercios habilitados y la emisión de certificados de habilitación comercial.

Artículo 2°.- Alcances. El certificado de habilitación comercial con tecnología digital QR reemplazará a la totalidad de los certificados de habilitación comercial emitida o a emitirse, en los plazos, procedimientos y requisitos que la autoridad de aplicación disponga.

Artículo 3°.- Contenido. Los certificados de habilitación comercial a emitirse con tecnología digital QR deberán almacenar como mínimo, los siguientes datos:

- a) nombre o razón social;
- b) domicilio;
- c) número de CUIT;
- d) actividad y categoría de rubro comercial/industrial;
- e) cantidad y fecha de vigencia de/las libretas sanitarias;
- f) fecha, tipo y vigencia de la habilitación comercial.

Artículo 4°.- Autoridad de Aplicación. La Secretaría de Gobierno Municipal o la que en el futuro la reemplace, es la autoridad de aplicación de la presente ordenanza quien, a través de la Dirección de Comercio e Industria, implementará el funcionamiento del Registro Electrónico de Comercio e Industria.

Artículo 5°.- *Facultar a la autoridad de aplicación a requerir la información necesaria para otorgar habilitaciones comerciales/industriales, a las diferentes áreas municipales intervinientes en ese proceso a fin de coordinar y agilizar el cruce de información a digitalizar.*

Artículo 6°.- *El gasto que ocasione la implementación de la presente, deberá contemplarse en la partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Municipal del próximo ejercicio 2022.*

Artículo 7°.- *El Departamento Ejecutivo Municipal deberá reglamentar la presente en un plazo de 180 días desde su promulgación.*

Artículo 8°.- *De forma”.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría en general y en particular, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Garramuño

**- LXX -
Cuarto Intermedio**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 17 y 05.

30 - D.E.

- A la hora 17 y 18:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las cinco y dieciocho minutos se levanta el cuarto intermedio.

**- LXXI -
HABILITACIÓN COMERCIAL
(Asunto 784/2021, expediente 168/1989)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a continuar con el asunto 784/2021, se aconseja proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 784/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- *Toda actividad comercial o industrial que se desarrolle en jurisdicción de la ciudad de Ushuaia requiere Habilidadación o Permiso Municipal, según corresponda. A tal fin, el responsable deberá gestionar ante el Municipio la habilitación del local o establecimiento donde se ejerzan actividades lucrativas, nominado en los cuadros de uso del Código de Planeamiento Urbano.*

Artículo 2°.- *La solicitud de habilitación se presentará con carácter de Declaración Jurada ante el Departamento Ejecutivo, indicando la clase de actividad que se propone desarrollar el/la peticionante, la ubicación y demás requisitos que se establezcan en la presente. El trámite inicial ante el área del Departamento Ejecutivo encargado de otorgar la habilitación, deberá ser realizado por el/la titular de la solicitud en forma personal, encontrándose éste/a facultado/a para autorizar a otra persona, mayor de edad, para la continuación de las tramitaciones o diligencias ante las distintas dependencias y organismos de jurisdicción Municipal.*

Artículo 3°.- *Los/las interesadas presentarán la solicitud de habilitación acompañada de:*

- a) *Certificado de Aptitud Técnica (CAT) para Habilidadación Comercial;*

- b) *memoria descriptiva si correspondiere, indicando: alimentos a procesar, materia prima a utilizar, envase y rótulo (adjuntar ejemplar), nómina de productos a elaborar, proceso de elaboración;*
- c) *certificado extendido por la Dirección de Rentas Municipal, donde conste que el inmueble donde se desarrollará la actividad, con independencia de quien solicite la habilitación sea propietario/a del mismo o lo reciba en alquiler, este libre de deuda por impuesto inmobiliario y tasas generales de servicios municipales, pudiendo además tener deuda regularizada mediante planes de pago por contribución por mejoras y/o venta de tierras fiscales;*
- d) *número de inscripción en la Dirección General de Rentas de la provincia de Tierra del Fuego;*
- e) *número de inscripción en la Administración Federal de Ingresos Públicos;*
- f) *si el/la solicitante fuera una sociedad, se requerirá el contrato social correspondiente con la constancia de inscripción en el Registro Público de Comercio;*
- g) *si el/la solicitante fuera una sociedad, se requerirá el contrato correspondiente con la constancia de su inscripción en el Registro Público de Comercio;*
- h) *Certificado de Prevención contra Incendios extendido por los organismos competentes.*

Artículo 4°.- En la interpretación de las normas de esta ordenanza se atenderá a las facultades del Municipio atribuidas en su Ley Orgánica y al interés público tutelado en cada caso.

Artículo 5°.- Las actividades sujetas a habilitación o permiso, se ajustarán a las normas de los Códigos de Planeamiento Urbano y de Edificación de la presente y demás reglamentaciones municipales. Las actividades relacionadas con la alimentación cumplirán además con las normas del Código Alimentario Argentino. Las actividades relacionadas con productos, sub-productos y derivados de origen animal se ajustarán asimismo a las normas nacionales en materia de Policía de Sanidad Animal.

Artículo 6°.- El local comercial a habilitarse se considerará como domicilio constituido por el/la titular a los efectos de las actuaciones administrativas pertinentes. En todos los casos el/la titular deberá indicar, además, un domicilio real o legal en esta ciudad, según se trate de personas físicas o jurídicas, a los efectos de cursar las notificaciones o intimaciones cuando se verifique que el establecimiento se encuentra cerrado.

Artículo 7°.- Las habilitaciones o permisos ya concedidos, se regirán por las normas vigentes al momento de su otorgamiento. Sin perjuicio de ello si se establecieran nuevos requisitos, deberán ajustarse a ellos cuando el Departamento Ejecutivo Municipal por vía de reglamentación, así lo disponga.

Artículo 8°.- En todos los locales sujetos a habilitación, deberá contarse con un botiquín de primeros auxilios, cuyo contenido y características serán fijados con carácter general por la dirección actuante, pudiendo ésta requerir mayores elementos en los casos en que la actividad genere riesgos específicos.

Artículo 9°.- En los servicios de salubridad para el personal y el público, se mantendrá un equipo de higienización consistente en jabón, toallas de papel y papel higiénico y un cesto de material plástico o metal inoxidable para depósito de elementos inutilizados. Queda terminantemente prohibido el uso común de toallas de tela, pudiendo utilizarse equipos de secado aprobados o servilletas de papel desechable.

Artículo 10.- En los establecimientos en que se preste servicio de salubridad al público, deberán extremarse las medidas necesarias para el mantenimiento de un perfecto estado de aseo de los locales destinados a ellos. Los establecimientos que conforme con las disposiciones del Código de Edificación cuenten con más de cinco (5) retretes, deberán destacar personal permanente para el mantenimiento de limpieza de los mismos. Las cañerías, revestimientos, pisos, etcétera, deberán mantenerse en perfecto estado de conservación y funcionamiento.

Artículo 11.- Los/las titulares de las actividades reglamentadas en esta ordenanza deberán poseer en los locales un libro de Registro de Inspecciones, rubricado, cuyas características serán fijadas por la dirección actuante.

Artículo 12.- Es obligación del permisionario exhibir en lugar bien visible dentro del establecimiento el Certificado de Habilitación Municipal. La pérdida o sustracción del documento

deberá ser puesta en conocimiento de la Municipalidad en forma inmediata y solicitar el pertinente duplicado.

Artículo 13.- El cese de actividades comerciales deberá ser comunicado dentro de los cinco (5) días hábiles de producido éste.

En caso de incumplimiento de este requisito y previa constatación del cese por parte de la Dirección de Habilitaciones y Renovaciones Comerciales, el Departamento Ejecutivo Municipal estará facultado para ordenar la baja de oficio del establecimiento comercial o industrial, hecho que implicará la eliminación del padrón correspondiente, debiendo notificar al titular de la medida adoptada.

Asimismo, el/la titular de la habilitación, deberá retirar todos los letreros y/o elementos publicitarios ubicados en la fachada del inmueble y/o sobre la vía pública como condición de obtención de la baja comercial.

Artículo 14.- Una vez otorgado el permiso de habilitación no podrán efectuarse cambios, modificaciones o agregados en la actividad para la que éste se otorgó, ni en las instalaciones que componen el establecimiento comercial y/o industrial, sin la previa autorización municipal. En caso de ausencia del/los titulares del comercio o industria, será obligatorio, bajo pena de clausura hasta tanto se cumplimente esta exigencia, comunicar en forma expresa al Departamento Habilitación Comercial, del nombre y número de documento de la persona que queda a cargo del mismo, la que inexcusablemente será responsable del cumplimiento de todas las obligaciones del propietario del comercio o industria.

Artículo 15.- Una vez otorgado el permiso o habilitación, su titular o titulares no podrán cerrar el negocio sin previa autorización otorgada por el Departamento Ejecutivo, salvo los siguientes casos:

- a) diez (10) días por balance o inventario general;
- b) dos (2) días por duelo, que deberá comunicarse en forma fehaciente a las autoridades de contralor;
- c) treinta (30) días por vacaciones al año;
- d) En todos los casos en que el Departamento Ejecutivo considere razonable.

La solicitud deberá efectuarse con diez (10) días de anticipación excepto en los casos previstos en los incisos b) y d).

Los/las titulares de las habilitaciones establecerán los horarios de atención al público, debiendo fijar el mismo en un lugar visible desde el exterior del local.

Artículo 16.- Toda tramitación por venta o transferencia a título oneroso o gratuito de establecimientos comerciales y/o industriales habilitados por la Municipalidad deberá ser realizada conforme a las disposiciones de la Ley Nacional N° 11.867., no autorizándose ninguna transferencia que no se ajuste a lo dispuesto precedentemente.

Artículo 17.- El/la funcionaria interviniente en la operación de compra-venta, deberá exigir del vendedor y dejar constancia en la escritura pública o contrato privado debidamente sellado, que el negocio que transfiere no registra deuda con la Municipalidad.

Artículo 18.- Queda terminantemente prohibido la apertura de comercios y/o industrias sin el Certificado de Habilitación Municipal, por cuanto la iniciación del trámite no autoriza el ejercicio del comercio.

Artículo 19.- El incumplimiento de las normas de la presente ordenanza serán sancionadas por el Juzgado de Faltas Municipales conforme al Régimen de Penalidades vigente.

Para las infracciones no contempladas se aplicará una multa de 20 a 5000 UFA.

Artículo 20.- Crear el sistema denominado de Habilitación Temporal, el cual contemplará aquellos casos de solicitudes de habilitación comercial cuyos usos no se encuentren permitidos según lo establecido en la zonificación dispuesta en la Ordenanza Municipal N.º 1496, Anexo V, debiendo cumplirse, lo siguiente:

- a. la Habilitación Temporal, será otorgada por el plazo de un (1) año, pudiendo ser renovado a pedido de el/la solicitante con no menos de treinta (30) días de anticipación a la fecha de su vencimiento;
- b. el Departamento Ejecutivo condicionará la renovación mencionada en el inciso precedente, siempre que se cumplan satisfactoriamente las condiciones detalladas a continuación:

- ! *acta de Inspección Municipal con opinión favorable para la renovación, avalada por el responsable del área competente;*
- ! *informe del área competente del Departamento Ejecutivo donde conste que no existe perjuicio ambiental ni daños a terceros;*
- ! *ausencia de reclamos comprobables de vecinos y/o afectados por actividad permitida bajo este régimen;*
- ! *ratificación del ochenta por ciento (80%) como mínimo de los vecinos frentistas de ambas márgenes de la calle y del lindero contrafrontal, respecto del predio donde se localiza el comercio amparado en este régimen, que avalen la continuidad del mismo. En caso de tratarse de parcelas en esquina o macizos de conformación irregular el Departamento Ejecutivo establecerá la forma de implementar el cumplimiento de la presente;*
- ! *fachada acorde con la zona de implantación y la aprobación pertinente;*
- ! *vereda y parquización con tratamiento del terreno;*

c. *de producirse nuevas situaciones de interés comunitario que pudieran verse afectados por el emprendimiento habilitado temporalmente, el Departamento Ejecutivo comunicará a el/la solicitante tal situación con una anticipación no menor a treinta (30) días en cuyo caso y cumplido el plazo otorgado o renovado por un (1) año, caducará automáticamente la 'Habilitación Temporal' otorgada;*

d. *los usos propuestos para el presente sistema complementario a la vivienda, son los siguientes:*

- ! *despensa, productos alimenticios en general y autoservicios hasta 60 m²;*
- ! *restaurantes, confiterías y casas de comidas hasta 60 m²;*
- ! *talleres de reparación de electrodomésticos;*
- ! *talleres mecánicos y de chapa y pintura, ambos para un máximo de cuatro (4) vehículos, siempre que cuenten con playa interna de estacionamiento y tratamiento de aislación acústica; y*
- ! *agencia de automotores de playa interna.*

Artículo 21.- Exceptuar de lo dispuesto en el artículo 20 a los barrios Andino, La Colina, Los Alakalufes, Ecológico y Bosque del Faldeo.

Artículo 22.- Derogar las Ordenanzas N.º 565, 934, 1322, 1632, 1757, 2075, 3830, 4350, y el artículo 1º de la Ordenanza N.º 3228 y el artículo 1º de la Ordenanza N.º 3929.

Artículo 23.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría en general y en particular, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

31 – D.P.

- LXXII -

**ESPACIOS RESERVADOS PARA ASCENSO Y DESCENSO DE PERSONAS FRENTE A LA DELEGACIÓN DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO
(Asunto 785/2021, expediente 83/2008)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 785/2021, se aconseja proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 785/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.- Disponer espacios reservados para ascenso y descenso de personas, en el frente del inmueble donde funciona la Delegación del Estado Mayor General del Ejército, ubicada en la calle Monseñor Fagnano 348 de nuestra ciudad.

Artículo 2°.- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la colocación de la cartelería vial correspondiente a la disposición emanada del artículo 1° de la presente, en un plazo no mayor de treinta (30) días desde su promulgación.

Artículo 3°.- Exceptuar al frentista indicado en el artículo 1° de la presente, como contribuyente del pago de la tasa mensual por espacio reservado en la vía pública, estipulado en la Parte Especial, Anexo II, artículo 1°, inciso D.1., Ordenanza Tarifaria (Ordenanza Municipal 5069).

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXIII -

ACEPTACIÓN DE VETO INTERPUESTO - SE EXCEPTUABA A LA SEÑORA LEIVA DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º153 (Asunto 787/2021, expediente 53/2021)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 787/2021, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 787/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Aceptar el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo, a través del Decreto Municipal N.º 1243/2021, de fecha 07 de septiembre de 2021, a la ordenanza municipal sancionada en Sesión Ordinaria de fecha 25/08/2021, por medio de la cual se exceptúa a la señora María Fernanda Leiva, DNI N.º 26.454.890, del cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ordenanza Municipal N.º 152, por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXIV -

Asunto 788/2021 – Se remite a la comisión de Policía Municipal

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 788/2021, se aconseja conocimiento de bloques.

Pregunto concejal, presidente de la comisión de Policía Municipal, ¿esto tenía que ver con el estacionamiento discapacidad en la 245?

Tiene la palabra el concejal De la Vega.

SR. DE LA VEGA.- Sí, bueno, ahí señalamiento quiso poner hace poquito el cartel, pero los otros vecinos salieron... ¿Se acuerda que estuvo la señora acá? Y no lo pudieron colocar. Así que van a ver si lo hacen mediante la justicia. La intención de ponerlo... estuvieron ahí los empleados municipales, pero no, no alcanzaron a ponerlo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los...

Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Yo pensé que ya estaba solucionado el tema, entonces podríamos volverlo a la comisión y tenerlo ahí.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien está a consideración...

Tiene la palabra el concejal De la Vega.

SR. DE LA VEGA.- Había dos opciones, de ponerlo en otro lugar, era mucho más lejos, pero la Municipalidad no puede hacer más nada. Si salen los otros vecinos, lo que hicieron... hasta llamaron a la policía. A ver, lo que queda ahí es que la justicia diga adónde va. Adónde va el cartel, pero sí lo podemos dejar en comisión y ellos, se define y lo ponen.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales que el asunto vuelva a la comisión número cuatro de Policía Municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Se gira a la comisión de Policía Municipal.

32 - D.E.

- LXXV -

Asunto 798/2021 - Se remite a conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 789/2021, se aconseja conocimiento de bloque, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXVI -

**CREACIÓN DE LA FIGURA DE PLACERO O PLACERA
(Asunto 729/2021, expediente 11/2021)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de la comisión de Calidad de Vida y Turismo. Asunto 729, se aconseja proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 729/22021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.- Crear la figura de ‘Placero o Placera’, entendiéndose como tal al/la agente municipal que cumpla funciones de guardar y cuidar los espacios verdes y espacios recreativos del dominio municipal tales como plazas, parques, cualquier otra denominación.

Artículo 2º.- La función del placero o placera será cuidar y mantener los espacios realizando las siguientes tareas:

- a. *recolección de hojas y objetos ajenos al espacio verde;*
- b. *supervisar, custodiar y conservar el espacio de uso público;*
- c. *notificar la necesidad de intervenciones más complejas (arreglos de gran envergadura, reemplazo de piezas) a la autoridad de aplicación.*

Artículo 3º.- A los efectos de la presente ordenanza, el placero o placera deberá:

- a. *participar de capacitaciones en mantenimiento, vigilancia, primeros auxilios y RCP;*
- b. *usar un distintivo que lo/la identifique como agente municipal;*
- c. *desarrollar su tarea con la modalidad y en el horario que determine la autoridad de aplicación.*

Artículo 4º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a designar como autoridad de aplicación al área que corresponda, a fin de implementar la presente ordenanza.

Artículo 5º.- La autoridad de aplicación tendrá a su cargo:

- a. *la provisión a cada placero o placera de elementos de trabajo (incluyendo dispositivo de comunicación permanente con dependencias municipales, bomberos, reparticiones policiales y sistemas de emergencia de salud) y herramientas necesarias para desarrollar correctamente las funciones detalladas en los artículos anteriores;*
- b. *elaborar un plan de incorporación de placeros o placeras;*
- c. *la disposición de horarios en cada turno de trabajo;*
- d. *la determinación de la cantidad de placeros o placeras por cada turno y para cada espacio verde, dependiendo de la extensión de este;*
- e. *el dictado de cursos de capacitación y actualización para quien se desempeñe como placero o placera.*

Artículo 6°.- Los espacios verdes de la ciudad contarán con un mínimo de un placero o placera por cada turno de trabajo.

Artículo 7°.- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal para que informe al Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos para que, a través de la Secretaría que corresponda, informe a las fuerzas policiales para trabajar en forma mancomunada, al momento de realizar actividades de seguridad en estos espacios públicos.

Artículo 8°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenios de trabajo para que se lleve a cabo esta tarea, en el marco de la presente ordenanza.

Artículo 9°.- Disponer un plazo de treinta (30) días, a partir de la promulgación de la presente, para su reglamentación.

Artículo 10.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría en general y en particular, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- LXXVII -

**MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.° 5659
(Asuntos 794/2021 y 826/2021, expediente 122/1984)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a pasar a los asuntos del bloque de FORJA, del concejal Romano.

Asunto 794/2021, en conjunto con el asunto 826 del concejal Branca, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 794/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Modifícase el artículo 1° de la Ordenanza 5659, el que quedará redactado de la siguiente manera: ‘Exceptúese del pago del impuesto automotor a todos los vehículos híbridos, eléctricos y/o propulsados por energías no contaminantes’.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

33 – D.P.

- LXXVIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 796/2021, expediente 541/1991)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 796, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 796/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice en el sector comprendido por los barrios Las Terrazas y Judiciales de nuestra ciudad, las obras y tareas de refacción y mantenimiento que se describen a continuación:

! mantenimiento de calles y riego de las mismas;

! mantenimiento y/o refacción de plazas, espacios verdes y juegos infantiles;

- ! *reparación de pluviales y redes cloacales en general que presentan vertidos en la vía pública;*
- ! *colocación y renovación de cartelería y señalización de calles y/o situaciones particulares en el barrio (ejemplo: escuela, jardín, niños jugando, etcétera);*
- ! *reparación e iluminación de escaleras del sector, tanto la de acceso al barrio como las internas al mismo.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXIX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 797/2021, expediente 22/2017)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 797/2021, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 797/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe las razones por lo que la Obra Pública licitada bajo el número 17/2020, no ha sido concluida a la fecha, y las acciones que lleva adelante a los efectos de finalizar la misma.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXX -

**EXTENSIÓN DE LA VIGENCIA DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5814 - PLAN DE
EMPADRONAMIENTO Y REGULARIZACIÓN EDILICIA DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES
(Asunto 798/2021, expediente 688/1993)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 798/2021, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 798/2021, proyecto de ordenanza:

“Artículo 1°.- Extender por el plazo de un (1) año, la vigencia de la Ordenanza Municipal 5814, sancionada en Sesión Ordinaria de fecha 09 de diciembre de 2020, la cual ordena el ‘Plan de empadronamiento y regularización edilicia de viviendas unifamiliares’ en terrenos adjudicados y preadjudicados.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- LXXXI -

**MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 2° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5913
(Asunto 687/2021, expediente 1048/1999)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del Movimiento Popular Fueguino.

Asunto 687/2021, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 687/2021, proyecto de ordenanza.

Artículo 1°.- Modifícase el artículo 2° de la Ordenanza Municipal N.° 5913, el que quedará redactado de la siguiente manera: 'Artículo 2°.- Sustituir el Anexo IX de la Ordenanza Municipal N.° 4053, por el Anexo I que forma parte integral de la presente'.

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- LXXXII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR GOBERNADOR
(Asunto 733/2021, expediente 32/1997)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 733/2021, minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Un segundo.

Asunto 733/2021, minuta de comunicación:

"En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales/as, tengo el agrado de dirigirme a la señora vicegobernadora de la Provincia, doña Mónica Urquiza, en su carácter de presidenta de la Legislatura Provincial con el objeto de remitir al Cuerpo legislativo que preside copia de la minuta de comunicación enviada al señor gobernador, profesor Gustavo Melella, a los efectos de solicitarle se incorporen los cuadros y planos que se adjuntan a la misma al Asunto Legisladores N° 273/2021 que se encuentra en tratamiento en la comisión N° 7, a los efectos de nominar la totalidad de las rutas de las Islas Malvinas y Georgias del Sur.

El proyecto incluido en el asunto mencionado precedentemente propone -en su artículo 1°- la nominación de las rutas provinciales de la Isla Grande de Tierra del Fuego con 'referencias de nuestra historia vinculados a la Integridad Territorial Provincial y a la dignidad y valor de los Veteranos de la Guerra de Malvinas Provinciales' y -en su artículo 2°- la nominación de una ruta de la Isla Gran Malvina y otra de la Isla Soledad.

Estando próximo el cuadragésimo aniversario de la Gesta de Malvinas y como acto de plena soberanía de la Provincia sobre nuestras Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, desde el Concejo Deliberante de Ushuaia consideramos oportuna la incorporación de las trazas de todas las rutas existentes en las Islas del Atlántico Sur a la Red Oficial de Caminos de nuestra Provincia, así como nominación de las mismas con la participación de la Asociación Civil Centro de Excombatientes de Malvinas y la sub-comisión Herederos de la Causa Malvinas.

Sin otro particular, la saludo atentamente".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

34 - D.E.

SR. GARRAMUÑO.- Este es un asunto que volvemos a insistir ya que en marzo del 2017 presentamos también una minuta de comunicación al Gobierno provincial solicitando la incorporación de las rutas a la red provincial de caminos. Lamentablemente no tuvimos el eco esperado para la incorporación de la red provincial.

Nuevamente vamos a solicitar, a través de minuta de comunicación ya que el Concejo Deliberante no tiene injerencia sobre las rutas, a Gobierno de la Provincia y también a la Legislatura provincial.

En esto quiero agradecer a los profesionales de mi equipo, Mariano Pombo, que trabajó con José Giunta y la profesora Eliana Buk; también a todo el equipo de mi oficina para volver a reflatar este proyecto, con el anexo que vamos a acercar por presidencia, para ser incorporado y enviado al Gobierno y a la Legislatura. En los anexos también están incorporadas las rutas primarias y secundarias de las Islas Soledad, Gran Malvina y Georgias.

Así que bueno, por Secretaría voy a acercar los anexos del proyecto.

- Hace entrega de los anexos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está bien.

Leemos la segunda minuta de comunicación, por favor.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 733/2021, proyecto de minuta de comunicación.

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales/as, tengo el agrado de dirigirme al señor gobernador de la Provincia, profesor Gustavo Adrián Melella, con el objeto de solicitarle, estando próximo el cuadragésimo aniversario de la Gesta de Malvinas y como acto de plena soberanía de la Provincia sobre nuestras Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, establezca que las trazas de todas las rutas existentes en las Islas de Atlántico Sur sean incorporadas a la Red de Caminos de nuestra Provincia.

La Cuestión de las Islas Malvinas fue, es y será un tema central para todos los argentinos en general, y para los fueguinos en particular. Este es uno de los puntos de encuentro en que todos coincidimos, no sólo desde el punto de vista racional, sino también desde nuestras emociones.

La cuestión Malvinas ha impulsado a que la República Argentina efectúe un estratégico reclamo por los derechos de soberanía desde la ocupación de este territorio por parte de Inglaterra a partir del 3 de enero de 1883, fecha en que fueron usurpadas por la corbeta británica Clio, quienes expulsaron a las autoridades argentinas vigentes.

En ese sentido, nuestro país reitera constantemente ante los organismos internacionales, regionales y la comunidad en general, el llamado al Reino Unido a reasumir las negociaciones de soberanía de conformidad con las resoluciones y declaraciones pertinentes de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos expresando, asimismo, la permanente disposición argentina a tal efecto.

Nuestra Constitución Nacional, en su reforma vigente desde el año 1994, expresa en su Disposición Transitoria Primera que ‘la Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional. La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes y conforme a los principios del Derecho Internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino.’

Las Islas Malvinas, como territorio perteneciente a nuestro país y en jurisdicción de nuestra Provincia, deben ser tenidas en cuenta en todos los aspectos que hacen a la vida geopolítica del País, aunque estén usurpadas por la presencia británica. Desde Tierra del Fuego las recordamos y reclamamos como propias día a día, en actos escolares, en debates públicos, en el reconocimiento y reparación de los excombatientes y también en las manifestaciones que realizamos frente a los organismos internacionales.

Efectivamente, en cada conmemoración del ‘Día del Veterano y de los Caídos en la guerra en Malvinas’ se recuerda que la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur es absolutamente irrenunciable e indiscutible, porque siempre todos los argentinos en general, y los fueguinos en especial, reafirmamos nuestros derechos sobre el archipiélago, como un ejercicio propio de nuestra labor cotidiana.

Hoy, las Malvinas están integradas a nuestro ser nacional, gracias al recuerdo constante de cientos de jóvenes que ofrendaron su vida y de los veteranos que aún sufren las consecuencias de la guerra.

Desde la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur debemos ratificar en forma permanente su legítima jurisdicción sobre las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. Debemos ejercer el pleno derecho de la soberanía sobre ellas porque constituye un objetivo permanente e irrenunciable para las generaciones presentes y futuras.

Adjunto a la presente los cuadros y planos de las rutas que se clasificaron, en cada Isla, en Rutas Primarias y Rutas Secundarias, y se determinó su ubicación, longitud e identificación -con un número- compatible con la usada por Vialidad de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Se establecieron para las rutas las siguientes numeraciones:

- *Isla Soledad:*
 - *Rutas primarias: numeración del número 40 al 69;*
 - *Rutas secundarias: numeración va del número 151 a la 175;*
- *Isla Gran Malvina:*

- *Rutas primarias: numeración del número 70 al 99;*
- *Rutas secundarias: numeración del número 176 al 199;*
- *Islas Georgias: numeración del 300 al 350.*
Sin otro particular, lo saludo atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores las dos minutas de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

35 – D.P.

- LXXXIII -

**INCORPORACIÓN DEL INCISO XIII) ASUNTOS DE MALVINAS AL ARTÍCULO 1° DE LA
ORDENANZA MUNICIPAL 4976
(Asunto 856/2021, expediente 172/2000)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejala Ávila.

SRA. ÁVILA.- Sí, para aprovechar y dar ingreso al asunto 856, que tiene que ver con la creación, justamente, de la Secretaría de Malvinas en el ámbito municipal.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 856/2021 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 856.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 856/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Incorporar como inciso XIII) al artículo 1° de la Ordenanza Municipal N.° 4976, el texto que a continuación se detalla: ‘XIII) Asuntos de Malvinas’.

Artículo 2°.- Incorporar como Anexo XIII de la Ordenanza Municipal N.° 4976 el Anexo I de la presente.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, antes de poner a consideración, creo que hay que hacer una mención, justamente, por la creación de la Secretaría de Malvinas.

Tiene que ver con jerarquizar a los próximos cuarenta años de la Gesta de Malvinas. Donde realmente, no solamente creo que para toda la comunidad de Ushuaia, de Tierra del Fuego, lo que significa Malvinas, lo que significan los excombatientes cada año, cada vez que llegamos al 2 de abril.

Me parece que en esta oportunidad hay que destacar esta decisión del intendente de dar una jerarquía de Secretaría, no solo por los actos que se llevan a cabo en nuestra ciudad, sino también para que puedan proponer, elaborar o coordinar las políticas estratégicas desde el Municipio junto con los excombatientes o generar las iniciativas de colaboración con organismos nacionales e internacionales, o implementar distintos proyectos, o coordinar y articular acciones del Municipio con embajadas y consulados tendientes a la defensa de los derechos de la Argentina sobre Malvinas.

Bueno, hay un sinnúmero de motivos que tienen que ver con esto.

Felicitar a la concejala Laura Ávila, porque ha estado -en conjunto con el Municipio- tratando justamente este tema, traerlo acá. Hoy por la mañana estuvo el jefe... el nuevo jefe de gabinete Omar Becerra junto con los excombatientes y el compromiso de este Concejo fue justamente poder aprobar y que esta se ponga en funcionamiento rápidamente.

Así que, voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.
Muy bien, felicitamos ahí al vecino también que nos acompaña.

- LXXXIV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 734/2021, expediente 929/1997)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 734/2021, proyecto de resolución.

Asunto 734/2021, proyecto de resolución.

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N.º 2487, informe a este Concejo Deliberante el sentido de la calle denominada ‘De La Luna’ ubicada en el barrio ‘Casas del Sur’.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

36 - D.E.

- LXXXV -

**RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA ESCUELA N.º 31
POR LA EXPO-CIENCIA
(Asunto 859/2021, expediente 92/2014)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Para ingresar fuera del Orden del Día el asunto 859. Es una distinción de reconocimiento al mérito para toda la comunidad educativa, tanto alumnos, docentes e incluso las familias, que estuvieron trabajando en la expo ciencias.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores y señoras concejalas ingresar fuera del Orden del Día el asunto 859/2021 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 859/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Otorgar la distinción de reconocimiento al mérito a la comunidad educativa de la Escuela Provincial N.º 31 ‘Juana Manso’ por su compromiso permanente en la organización de la Expo-Ciencia, proyecto institucional que se lleva adelante en nuestra ciudad hace más de 15 años.

Artículo 2°.- Destacar la dedicación y el trabajo conjunto realizado a lo largo de las distintas ediciones de la Expo-Ciencia, por parte del cuerpo de docentes, equipo directivo, estudiantes y familias de la Escuela Provincial N.º 31 ‘Juana Manso’.

Artículo 3°.- Hacer entrega a las autoridades de la Escuela Provincial N.º 31 ‘Juana Manso’ de la medalla alusiva, el diploma de honor y copia autenticada de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5° de la Ordenanza Municipal N.º 3617.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXVI -

MOVILIDAD INFANTIL SEGURA
(Asunto 736/2021, expediente 83/2021)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 736/2021, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 736/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el proyecto ‘Movilidad Infantil Segura’ elaborado por la Subsecretaría de Seguridad Vial de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (AIAS), junto a la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la Fundación Gonzalo Rodríguez, para la instalación de sistemas de retención infantil en vehículos afectados al transporte público de nuestra ciudad.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXVII -

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL INFANTIL 2021-2030
(Asunto 737/2021, expediente 83/2021)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al 737/2021, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 737/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el ‘Plan Estratégico de Seguridad Vial Infantil 2021-2030’ realizado por la Subsecretaría de Seguridad Vial de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (AIAS), junto a la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la fundación Gonzalo Rodríguez, con el objetivo de reducir las consecuencias de accidentes de tránsito en menores de edad.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejala Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Estas dos declaraciones que estamos presentando tienen que ver con el trabajo que viene realizando la gente de seguridad vial, que es un trabajo importantísimo.

Hemos también incorporado un asunto que fue a la comisión, nos parece importante el tema de que se tome conciencia de lo que es accidentes de tránsito, en especial en menores de edad, de cero a doce años.

Y bueno, nada, esperamos poder darles todo el apoyo desde el Concejo, que están realizando un trabajo muy importante, de vida o muerte, ¿no?, es seguridad.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto setecientos...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXVIII -

1° EDICIÓN DE LA REVISTA DIGITAL MENTES ABIERTAS
(Asunto 773/2021, expediente 85/2021)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos ahora al asunto 773/2021, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 773/2021.

“EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la 1° edición de la revista digital 'Mentes Abiertas' realizada por estudiantes del Centro Educativo de Nivel Secundario N.° 15 - Modalidad Adolescentes de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXIX -

**DISTINCIÓN DE CIUDADANA DESTACADA A LA DOCTORA VERÓNICA BARO
(Asunto 774/2021, expediente 294/1994)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 774/2021, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 774/2021.

*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Otorgar la distinción de ciudadana destacada a la doctora Verónica Baro en reconocimiento a su compromiso, dedicación y profesionalismo en la concientización, la prevención y el tratamiento del cáncer en nuestra ciudad.

Artículo 2°.- La distinción se otorga en el marco de la Ordenanza Municipal N° 3617, la cual consistirá en una medalla alusiva en cuyo reverso llevará impreso el Escudo Oficial de la ciudad de Ushuaia, un diploma de honor que la acredite y una copia autenticada de la resolución que dispone la misma.

Artículo 3°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejala Oviedo.

37 – D.P.

SRA. OVIEDO.- Bueno, este pedido que hacemos, en realidad, la otra vez hablábamos, ¿no?, de la importancia de hacer los reconocimientos en vida, por el importantísimo trabajo que realiza la doctora, ¿no?, el acompañamiento. La verdad que más de uno nos hace llegar la calidez que ella tiene al atenderlos. Y en un momento tan complicado, ¿no?, a ella y a la familia. Es para destacar eso.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XC -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 803/2021, expediente 302/2005)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 802/2021, proyecto de resolución.

Está aprobado.

Pasamos al asunto 803/2021, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 803/2021.

*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a completar la construcción de rampas para personas con movilidad reducida, en todo el circuito costero urbano de nuestra ciudad.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XCI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 804/2021, expediente 237/1990)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 804/2021, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 804/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de modificar el emplazamiento de la garita de espera del transporte público colectivo de pasajeros, ubicado en la calle Isla Año Nuevo en su intersección con la calle Kuanip de nuestra ciudad, con el objeto de permitir la circulación de personas con movilidad reducida, de acuerdo al Anexo I que corre a la presente.

Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, efectúe un relevamiento de las garitas de transporte público colectivo de pasajeros para detectar si en otros emplazamientos se producen situaciones similares a las indicadas en el artículo precedente, procediendo a su eventual modificación.

Artículo 3º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XCII -

**RECONOCIMIENTO POSTUMO AL SEÑOR ANTONIO WALLNER
(Asunto 806/2021, expediente 88/2021)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 806/2021.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 806/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Reconocer por su extensa trayectoria a quien en vida fuera, señor Antonio Wallner, destacado por su compromiso con el andinismo, deportes invernales y náuticos y medios de comunicación de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Aplausos.

- XCIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 808/2021, expediente 190/2008)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 808/2021, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 808/2021.

“EL CONCEJO DELIBERANTE

**DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a verificar y colocar un reductor de velocidad sobre la calle Alfonsina Storni a la altura de la casa N.°51 de nuestra ciudad.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a verificar e incorporar dos reductores de velocidad en la calle Cabo Grananiello del barrio Almirante Brown, según se detalla a continuación:

- a) *entre los Macizos 30 y 39 de la Sección C;*
- b) *entre los Macizos 41 y 45 de la Sección C.*

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

**- XCIV -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 809/2021, expediente 68/2021)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 809/2021, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 809/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a verificar e incorporar un reductor de velocidad en la calle Rivadavia a la altura N.° 840 de nuestra ciudad, con el objeto de brindar seguridad a quienes asisten al playón deportivo del sector.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

**- XCV -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 810/2021, expediente 264/2004)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 810/2021, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 810/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, estudie la factibilidad de incorporar en su Plan de Obras Públicas, el reacondicionamiento y puesta en valor de la plaza del barrio Akawaia, ubicada en la intersección de la avenida Leandro N. Alem y Onas, según el siguiente detalle:

- a) *limpieza general del sector y colocación de cerco perimetral;*
- b) *reparación y reacondicionamiento de los juegos infantiles ya existentes;*
- c) *colocación de nuevos juegos infantiles;*
- d) *colocación de juegos infantiles inclusivos (para personas con discapacidad motriz);*
- e) *colocación de cestos de residuos.*

Artículo 2°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de incorporar en el próximo Plan de Obras Públicas, la puesta

en valor de la plaza ubicada en la intersección de las calles Cilawaia y Yowen del barrio Akawaia de nuestra ciudad, según el siguiente detalle:

- a) limpieza general del sector y colocación de cerco perimetral;
- b) reparación y reacondicionamiento de los juegos infantiles ya existentes;
- c) colocación de nuevos juegos infantiles;
- d) colocación de juegos infantiles inclusivos (para personas con discapacidad motriz);
- e) colocación de cestos de residuos.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

38 - D.E.

- XCVI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 811/2021, expediente 1048/1999)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 811/2021, proyecto de resolución

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 811/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a incorporar la cartelera correspondiente con la denominación y sentido de circulación de las calles del Valle de Andorra, en especial aquellas perpendiculares a la arteria principal denominada Esteban Nicolás Loncharich de nuestra ciudad.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XCVII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 812/2021, expediente 1191/2006)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 812/2021, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 812/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, analice la posibilidad de incorporar un guardarraíl u otro elemento de contención sobre la margen Este de la calle Laguna Esmeralda del barrio Kaiken de nuestra ciudad, según se indica en el Anexo I de la presente.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XCVIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 813/2021, expediente 144/2010)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 813/2021, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 813/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a dar cumplimiento a lo normado por Ordenanza Municipal N.° 5603.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Garramuño.

- XCIX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 814/2021, expediente 144/1994)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 814/2021, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 814/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a verificar e incorporar cartelería con denominación de calles y sentidos de circulación en el barrio Los Fagueinos, en el marco de la Ordenanza Municipal N.° 5581.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Garramuño.

- C -

**CORTOMETRAJE “TINTA SECA”
(Asunto 686/2021, expediente 76/2021)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del Frente de Todos, Partido Justicialista.

Asunto 686/2021, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 686/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la realización del cortometraje ‘Tinta Seca’, con la Dirección de Carina Gavalda, Guido De Paula en Dirección de Fotografía, Lucas Sobral en Dirección de Sonido, y Sol Bottaro en Dirección de Arte, acompañados por un grupo de actores y actrices locales. Con el objetivo de reconocer las creaciones artísticas de nuestra ciudad y potenciar la industria audiovisual fueguina.

Artículo 2°.- La presente resolución no implica erogaciones al erario municipal

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Garramuño.

- CI -

**EXCEPCIÓN DEL ARTÍCULO 7° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5338 AL SEÑOR
ASSELBORN HUGO LEANDRO
(Asunto 768/2021, expediente 18/2018)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 768/2021, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 768/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Exceptuar al señor Asselborn Hugo Leandro, DNI 23.632.590, del artículo 7° de la Ordenanza Municipal 5338, Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores, autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a extender la licencia de conducir al vecino citado. Ello sin perjuicio de la cancelación de las multas correspondientes.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Es para hacer una corrección, concejal?

SR. DE LA VEGA.- Sí.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal De La Vega.

SR. DE LA VEGA.- Hay que cambiar la ordenanza por la 5478.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría con las modificaciones introducidas por el concejal De la Vega, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal.

- *Votan por la afirmativa los concejales: De La Vega, Ávila, Branca, Romano y Pino.*

- *Vota por la negativa la concejal: Oviedo.*

- *Votan seis señores concejales.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco votos por la afirmativa, uno por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

Tiene la palabra la concejal Oviedo.

39 – D.P.

SRA. OVIEDO.- Me hubiera gustado en realidad que lo pasáramos a... que lo viéramos bien en la comisión. Es por eso.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bien, concejal.

- CII -

**ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 27.592 - LEY YOLANDA
(Asunto 769/2021, expediente 77/2021)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 769, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 769/2021, proyecto de ordenanza:

“Artículo 1°.- Adherir en todos sus términos a la Ley Nacional N.º 27592, Ley Yolanda.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores y señoras concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CIII -

**ACTIVIDAD RECREATIVA CULTURAL “TIERRA DE ENIGMA SALA DE ESCAPE”
(Asunto 779/2021, expediente 87/2021)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 779, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 779/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la actividad recreativa cultural ‘Tierra de Enigma Sala de Escape’.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CIV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 792/2021, expediente 112/1997)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 792/2021.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 792/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la factibilidad de colocar un reductor de velocidad sobre la calle Yowen N.º 2000 de nuestra ciudad, de acuerdo al Anexo I que corre como agregado a la presente.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 793/2021, expediente 799/2006)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 793/2021, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 793/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la factibilidad de colocar un reductor de velocidad sobre las diferentes intersecciones de la calle Tucumán:

! Tucumán entre Isla de los Estados y Corrientes;

! Tucumán entre Corrientes y San Juan;

! Tucumán entre San Juan y Misiones.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CVI -

**DENOMINACIÓN DE NOMBRE DE CALLE “ANTONIO RÍOS”
(Asunto 815/2021, expediente 629/1999)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 815/2021, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 815/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Denominar ‘Antonio Ríos’ a la calle ubicada en la Sección J, entre las Parcelas 187 - A y Parcelas 187 - B y que va desde la continuación de la calle Lechuza Bataraz y calle Remolinera Negra del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Incorporar la denominación precedente al nomenclador de la calles de la ciudad de Ushuaia - Anexo I de la Ordenanza Municipal N.° 1494, con la numeración correlativa correspondiente.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- CVII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 817/2021, expediente 43/2019)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 816/2021.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Ya está aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado.

Pasamos al asunto 817/2021, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 817/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a dar cumplimiento a lo establecido mediante Ordenanza N.° 5724; especialmente recolectando residuos domiciliarios y voluminosos existentes; realizando las mejoras necesarias en la irregularidad del camino para facilitar la circulación peatonal y; las obras complementarias que eviten el constante encharcamiento.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la colocación de los carteles de ‘Prohibido ingresar con motos y cuatriciclos’ y ‘Prohibido arrojar residuos’; en los dos ingresos al espacio coloquialmente conocido como ‘caminito de los presos’, comprendido entre la intersección de las calles 12 de Octubre y Leandro N. Alem y, la calle Padre Mujica y; que forma parte de la Red de Sendero de Ushuaia.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Tiene la palabra? No, votó.

SR. BRANCA.- No, levanté la mano para votar.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, aprobado por unanimidad.

40 - D.E.

- CVIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 819/2021, expediente 237/1990)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 819, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 819/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante el área que corresponda, proceda a llevar a cabo la refacción de las garitas de colectivo que se encuentran dentro del ejido urbano.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CIX -

Incorporación al Orden del Día de los asuntos 829/2021 y 855/2021

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal De la Vega.

SR. DE LA VEGA.- Para ingresar sobre tablas dos pedidos de resolución. El asunto 829 y el 855.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar los asuntos 829 y 855 del 2021 fuera del Orden del Día y ser tratados sobre tablas -dos proyectos de resolución-, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CX -

**2° EDICIÓN DE LA FIESTA PROVINCIAL DE LA COMIDA AL DISCO DE ARADO SUB-SEDE
TIERRA DEL FUEGO
(Asunto 829/2021, expediente 105/2019)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 829.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 829/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la 2° Edición de la Fiesta Provincial de la Comida al Disco de Arado, sub sede Tierra del Fuego.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXI -

**TALLER DE PERIODISMO CIUDADANO Y EL BLOG
[HTTPS://INFOSABATO.BLOGSPOT.COM/](https://infosabato.blogspot.com/)
(Asunto 855/2021, expediente 112/2013)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 855.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 855/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal y educativo el Taller de Periodismo Ciudadano y el Blog <https://infosabato.blogspot.com/> que fue desarrollado por la docente a cargo del taller Ivana Espina, DNI 22.473.768, conjuntamente con el grupo de alumnos y alumnas de los 5to años del Colegio Provincial Ernesto Sábató, de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Destacar el compromiso del equipo y 'de la comunidad educativa del Colegio Provincial Ernesto Sábató en apostar a nuevas estrategias pedagógicas.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente al Colegio Provincial Ernesto Sábató y a la docente y grupo de alumnos y alumnas mencionadas en el artículo 1°.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXII -

Incorporación al Orden del Día del asunto 851/2021

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejala Ávila.

SRA. ÁVILA.- Quería ver la posibilidad de ingresar el asunto 851, que tiene que ver con la desafectación de un predio para que la DPOSS pueda continuar con la estación de bombeo cloacal de la urbanización San Martín.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien. Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 851 -proyecto de ordenanza- para ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXIII -

Asunto 851/2021 - Último Tema

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para que el asunto 851 sea tratado como último tema así tenemos tiempo para verlo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración que el asunto 851 quede como último tema, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXIV -

EXCEPCIÓN POR UN AÑO AL INCISO D) DEL ARTÍCULO 2 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5885

(Asunto 836/2021, expediente 70/1988)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Para ingresar fuera del Orden del Día el asunto 836, tiene que ver con prorrogar por un año más la excepción que le dimos en el marco de la pandemia a los remiseros para que puedan ingresar al parque automotor de remises autos con hasta siete años de antigüedad; manteniendo el máximo de diez años. Pero bueno, habíamos dado esa excepción por un año, si bien el trabajo ahora ha remontado, la recaudación que tienen es muy amplia en comparación con el año pasado, la posibilidad de recuperar y ahorrar como para comprar un auto todavía no es algo real.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores y señoras concejalas ingresar el asunto 836/2021 fuera del Orden del Día y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 836/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Establecer de manera excepcional y por el plazo de un (1) año, que el período contemplado en el inciso d) del artículo 22 de la Ordenanza Municipal 5885, sea de siete (7) años.

Artículo 2°.- La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de la publicación de la misma, fecha a partir de la cual se computará el plazo establecido en el artículo 1°.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales y concejalas el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

41 – D.P.

- CXV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 820/2021, expediente 799/2006)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 820/2021.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 820/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante el área que corresponda, proceda a la colocación de la cartelería correspondiente en las inmediaciones de la Escuela Provincial N.° 48.

Artículo 2°.- De forma”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXVI -

**ESTABLECIMIENTO DE LA PRIMERA SEMANA DE OCTUBRE COMO “MES DE LA
CONMEMORACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LAS MUERTES PERINATALES”
(Asunto 822/2021, expediente 71/2021)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 822/2021.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 822/2021, proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Establecer Octubre como el mes de la conmemoración y concientización de las muertes perinatales.

Artículo 2°.- Declarar que el 15 de octubre de cada año, la ciudad de Ushuaia será parte de la ‘Ola de Luz Internacional’, iluminando durante todo el día con los colores rosa y celeste el cartel de Ushuaia, situado en la pasarela Pedro Figue.

Artículo 3°.- Comunicar y solicitar al Ejecutivo Municipal que dé cumplimiento a la presente a través del área que corresponda, como así también que instrumente los medios necesarios para dar amplia difusión de los alcances de la presente ordenanza a través de todos sus medios de comunicación.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, hay un error de tipeo, es un proyecto de ordenanza, ¿sí?

Y bueno, acordando con la concejala Ávila, vamos a establecer la primera semana o la última semana, ¿puede ser? Establecemos en lugar de todo el mes de octubre “la primera semana de octubre” en el artículo primero, si les parece, si estamos de acuerdo todos.

¿Pide la palabra, concejal?

SRA. ÁVILA.- No, no.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría con las modificaciones introducidas en el artículo 1º, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- CXVII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTEDENTE MUNICIPAL
(Asunto 827/2021, expediente 214/2005)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 826/2021, proyecto de ordenanza.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ah perdón, acá me decían que ya está aprobado con el 794, con el proyecto del concejal Romano.

Pasamos al asunto 827/2021, minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 827/2021.

**“CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
MINUTA DE COMUNICACIÓN**

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Intendente de la ciudad de Ushuaia, don Walter Claudio Raúl Vuoto, con el propósito de solicitarle que arbitre los medios necesarios para remitir información respecto a lo pactado en la sede de este Concejo por el Jefe de Gabinete, el señor Mario Danielle el día miércoles 10 de noviembre del presente año referido al aumento del pago mensual del Convenio de cooperación mutua entre la Municipalidad de Ushuaia y la Cooperativa de trabajo ‘Casa Base’ limitada o la reducción de las horas de trabajo del estipulado en el mismo”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Bueno, nos enteramos en el día de hoy que el jefe de gabinete ha sido removido o ha sido cambiado, o han alternado lugares. Ya no es más Mario Danielle, pero aquí en este recinto se comprometió a revisar lo que entiendo que es una explotación de más de doscientos veinte trabajadores de la ciudad, de la Municipalidad, que trabajan en negro hace varios años.

- Aplausos.

SR. BRANCA.- Que trabajan siete horas por día por treinta y tres mil pesos; y que, frente a eso, en caso de que... Bueno, no lo sabemos, porque la página transparente de la Municipalidad está un poco opaca y las resoluciones de Economía en el boletín oficial no aparecen, no sabemos cuántos son los montos que maneja la Municipalidad, pero en caso de que no pueda dárseles un aumento que ayude a tener una vida más o menos digna -porque con treinta y tres mil pesos no se puede vivir-, al menos que no los hagan trabajar siete horas por día o que se piense en la posibilidad de incluir esas fuentes de trabajo en el comercio local, ayudar a que el comercio local se desarrolle. Cuando menos con ese monto podrían pagar las contribuciones patronales y habría una mirada política del Municipio de Ushuaia no de sostener planes sino de incentivar el mundo del trabajo y el desarrollo del comercio local. Gracias, presidente.

- Aplausos.

42 - D.E.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Concejal, de todas formas, independientemente de la renuncia del ex jefe de gabinete, la continuidad que tiene la función pública, la institución y lo jurídico, tiene continuidad y es válido el pedido así que creo que no va a haber problema en que responda la Municipalidad a este pedido.

SR. BRANCA.- Habría que votarlo, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Cómo?

SR. BRANCA.- Habría que votar la minuta.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXVIII -

Incorporación al Orden del Día del asunto 840/2021

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejala Ávila.

SRA. ÁVILA.- También para el ingreso del asunto 840 y para dejarlo como último tema, que tiene que ver también con el sistema cloacal, pero esta vez en el sector K y D.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 840/2021 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Lo dejamos como último tema.

- Asentimiento.

- CXIX -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 861/2021, expediente XX)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día el asunto 861/2021, que tiene que ver con un pedido de informe del barrio Felipe Varela para la colocación de un reductor de velocidad y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 861/2021, proyecto de resolución.

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, por el área que corresponda, se coloquen reductores de velocidad en los siguientes puntos del barrio Felipe Varela:

1) frente al colegio José María Sobral, sobre calle Indio Yamanas;

2) frente el Centro Comunitario, sobre calle Indio Tehuelches.

Artículo 2°.- Restituir los reductores de velocidad del sector que se encuentran destruidos.

Artículo 3°.- Adjuntar como Anexo I las fotos de ubicación del lugar.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXX -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 838/2021, expediente 924/2004)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a retomar con los asuntos pendientes.

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Para ingresar fuera del Orden del Día el asunto 838.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Proyecto de resolución, concejal?

SR. BRANCA.- Sí, es un pedido de informe al Ejecutivo ya que en la última comisión, en la que estuvo presente la secretaria de Hábitat y Ordenamiento Territorial, dio certezas de que el terreno destinado para la construcción de la terminal de ómnibus -que tenemos que aprobar el quince de diciembre en el proyecto de Presupuesto-, doscientos cincuenta millones destinados al edificio de una construcción sumamente necesaria para una ciudad turística, como es una terminal de ómnibus, está pensado realizar en un terreno que la Municipalidad dice que le pertenece y hay un

privado de la ciudad que también dice que le pertenece. Y hoy está cercado con un cartel que dice "Propiedad privada".

Entonces queremos que el Ejecutivo nos remita la documentación que dé certezas de que ese terreno le pertenece a la Municipalidad y que vamos a aprobar -para poder acompañar- con la seguridad de que ese dinero se va a utilizar en lo que el proyecto de presupuesto dice.

Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cómo no.

Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 838/2021 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 838/2021.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, información respecto al terreno donde se construirá la Terminal de Ómnibus, ubicado frente a la avenida Perito Moreno, entre el Macizo 32, de la Sección G y la desembocadura del río Olivia.

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

43 - DP

- CXXI -

EXCEPTUACIÓN AL ARTÍCULO 7° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5478, PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y SCORING DE CONDUCTORES A FAVOR DEL SEÑOR SERGIO MARCELO MOLINA

(Asunto 698/2021, expediente 515/1996)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal De la Vega.

SR. DE LA VEGA.- Sí, quiero hacer uso del artículo 106, de traer un asunto que está en comisión de Policía Municipal, el asunto 761.

SR. PRESIDENTE (Pino).- 761.

SR. DE LA VEGA.- Sí, este muchacho trabaja en Celentano.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales traer por el artículo 106 del Reglamento Interno del Concejo Deliberante el asunto 761/2021, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 761/2021.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Asunto 1°.- Exceptuar al señor Sergio Marcelo Molina, DNI 31.106.709 del artículo 7° de la Ordenanza Municipal 5478, Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores, autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a extender la licencia de conducir al vecino citado, ello sin perjuicio de la cancelación de las multas correspondientes.

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- CXXII -

Incorporación al Orden del Día del Asunto 848/2021 – Último tema

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a ingresar fuera del Orden del Día el asunto 848/2021, que tiene que ver con la subdivisión de predios y preadjudicaciones del Centro de Empleados de Comercio y que sea girado a la comisión tres. Ahora habíamos quedado de... ¿podemos hacer la...?

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver lo ingresamos y lo dejamos como último tema, porque nos tenemos que establecer como comisión de Planeamiento y Obras Públicas para sacar dictamen. Así que...

Tiene la palabra el concejal De la Vega.

SR. DE LA VEGA.- Sí, bueno, la urgencia es porque ya tienen los Procrear aprobados la mayoría de lo vecinos, si no hacemos esta subdivisión pierden los créditos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, entonces lo que vamos a hacer, concejal, es, ingresamos el asunto, lo dejamos como último tema y posteriormente, cuando lleguemos al último tema nos establecemos en comisión de Planeamiento para sacar dictamen.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración ingresar fuera del Orden del Día el asunto 848 y ser dejado como último tema, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXIII -

DESAFECTACIÓN DE UNA PORCIÓN DEL ESPACIO VERDE IDENTIFICADO COMO SECCIÓN Q, MACIZO 01, PARCELA 12C PARA SER AFECTADO A PARCELA DE SERVICIO

(Asunto 851/2021, expediente 92/2021)

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 851, ingresado por la concejala Ávila, tiene que ver con la desafectación de un predio para ser pasado para servicio de cloaca, lo voy a poner a consideración, si por Secretaría podemos dar lectura.

Los que estén por la afirmativa de adelantar el tema a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 851/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Desafectación. Desafectar una porción del espacio verde identificado en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección Q, Macizo 01, Parcela 12c, de una superficie aproximada de 312 m², para ser afectado a Parcela de Servicio, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregada a la presente.

Artículo 2°.- Autorización. Autorizar la ejecución de la Obra ‘Colector Cloacal UGSM’, en la parcela creada en el artículo precedente, según anteproyecto que como Anexo II, corre agregado a la presente.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ah, perdón. Queda sancionada en primera lectura, ¿sí? Tiene doble lectura porque es espacio público.

- CXXIV -

**AUTORIZACIÓN DE CREACIÓN DE LA PARCELA DE SERVICIO PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA CISTERNA DE AGUA DE LA OBRA “RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SISTEMA CLOACAL SECTOR K Y D”
(Asunto 840/2021, expediente 91/2021)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 840, también ingresado por la concejala Laura Ávila, que tiene que ver con servicios de agua para el sector K y D, para adelantar el asunto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 840/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Autorización. Autorizar la creación de la Parcela de Servicio con una superficie aproximada de 1500 m², para la implantación de la cisterna de agua de la obra ‘Red de distribución de agua potable y sistema cloacal Sector K y D’, según el croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

44 - D.E.

- CXXV -

**EXCEPCIÓN DEL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO A LA PARCELA 4B, MACIZO 9,
DE LA SECCIÓN A
(Asunto 756/2021, expediente 185/1987)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a ir con el asunto 756, que quedó pendiente, que tiene que ver con una excepción.

Voy a solicitar el adelantamiento y lectura del proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Vamos a leer el asunto de proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 756/2021, proyecto de ordenanza.

“Artículo 1°.- Exceptuar de cumplir con lo dispuesto en los Artículos V.1.3.1; V.3.3 y VII 1.2.2.1. del Código de Planeamiento Urbano para el predio identificado catastralmente como Parcela 4B, del Macizo 9, de la Sección A de la ciudad de Ushuaia, autorizándose un FOS máximo de 0,95 y de cumplir con el retiro contra frontal. Se adjunta como Anexo I la documentación pertinente hasta la fecha.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- CXXVI -

AUTORIZACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL A PRORROGAR EL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (Asunto 801/2021, expediente 182/2002)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 801/2021...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a solicitar ingresar...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a tratar el asunto 801/2021, que tiene que ver con la prórroga del contrato de Agrotécnica Fueguina. Según la reunión que tuvimos días pasados, vamos a modificar el proyecto de ordenanza enviado por el municipio y vamos a establecer un lapso únicamente para residuos sólidos urbanos, que tiene que ver con el relleno sanitario, únicamente hasta el 30 de junio; entendiendo que doce meses es mucho tiempo y podríamos hacer la licitación antes.

Así que solicito adelantar el asunto 801 y leer el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- ¿Es sobre... no la recolección?

SR. PRESIDENTE (Pino).- No. A ver, explico, la recolección todavía no vence así que tenemos tiempo hasta el 15 de diciembre para tratar la recolección de residuos. Lo que vamos a tratar es únicamente el relleno sanitario.

Por Secretaría se va dar lectura.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 801/2021, proyecto de ordenanza.

“Artículo 1°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a prorrogar el contrato en curso de ejecución para la prestación de los Servicios de Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos de la ciudad de Ushuaia, suscripto el 25/03/2014, registrado bajo el N.° 8289, aprobado por Decreto Municipal N.° 580/2014 y sus modificatorias, y cuyo pliego de bases y condiciones fuera aprobado mediante Ordenanza Municipal N.° 4303, hasta el 30 de junio del 2022 para el Servicio II - Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Algunas consideraciones que... vamos a acompañar el proyecto pero, bueno, algunas preocupaciones, entre otras, el secretario Pérez Toscani adujo que por cuestiones de la pandemia no se pudo llegar con el pliego; bueno, hay posibilidades de trabajar pese a la pandemia.

Y después otra, que este proyecto que todos suscribimos y que nos gustaría de un lugar único de depósito de la basura en la Provincia, bueno, en principio tendríamos que ver si el Concejo Deliberante de la ciudad de Tolhuin está de acuerdo con que Tolhuin se convierta en el basurero de la Provincia, ¿no? Entendemos que van a estar dadas todas las condiciones ambientales pertinentes, pero el Concejo Deliberante de la ciudad de Tolhuin va a bregar por los intereses y los deseos de su comunidad.

Entonces, antes de considerar nosotros si eso es factible o no tendríamos que tener algún acercamiento con el Concejo de Tolhuin, lo mismo con el de Río Grande, si está de acuerdo en que haya un sistema único en toda la Provincia.

Pero bueno, entiendo la situación y acompaño la prórroga de los seis meses.

SR. PRESIDENTE (Pino).- De todas formas, concejal, el pliego tiene que venir al Concejo Deliberante, que va a tener que contemplar todos estos sectores que hoy la comunidad no tiene, el caso de Andorra, Barrancas del Pipo, Alakalufes II... bueno, todos los sectores, que son muchos, varios, va a tener que contemplar esto. Ha quedado obsoleto este contrato que hay, ocho camiones no pueden ser únicamente que recolecten la basura; o sea, para dar un ejemplo,

tenemos ocho camiones, tres máquinas de la empresa únicamente trabajando en la ciudad, independientemente de los trabajadores, ¿sí? Y un contrato de setecientos ochenta millones de pesos; ese contrato se va a ir a mil trescientos millones de pesos, el contrato más grande que tiene la ciudad en contratación de terceros para brindar un servicio, y esto tiene que contemplar a toda la ciudad.

Independientemente de las indicación que usted da,

45 – D.P.

me parece que tenemos un arduo trabajo para, justamente, dilucidar todo lo que va a ser el nuevo licitatorio para trabajarlo durante los próximos seis meses.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría en general y en particular, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- CXXVII -

**RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES PLENARIAS SIGMU N.º 041/2021 Y SIGMU N.º 042/2021 - APROBACIÓN DE LOS EJERCICIOS 2019 Y 2020 DEL CONCEJO DELIBERANTE
(Asunto 847/2021, expediente 313/2003)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar adelantar el asunto que había quedado pendiente, el 847/2021 de la Sindicatura Municipal.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Perdón, tiene que ver con la rendición de cuentas del Concejo Deliberante, ¿se acuerdan?, que firmamos en conjunto.

Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día del asunto 847/2021 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 847/2021, proyecto de ordenanza.

Artículo 1º.- Ratificar Resolución Plenaria SiGMU N.º 040/2021, de fecha 27 de octubre, de la Sindicatura General Municipal, correspondiente a la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2019 del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Ratificar Resolución Plenaria SiGMU N.º 042/2021, de fecha 27 de octubre, de la Sindicatura General Municipal, correspondiente a la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2020 del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 3º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Branca.

- CXXVIII -

**AUTORIZACIÓN A AUSENTARSE DE LA CIUDAD AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL
(Asunto 858/2021, expediente 117/2012)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día el asunto 858, que tiene que ver con autorización de viaje del intendente y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal... ¿Está? ¿Voto?

- Se refiere al concejal Branca.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por unanimidad. Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 858/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Autorizar, en virtud de lo establecido en el artículo 157 de la Carta Orgánica Municipal, al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, a ausentarse de la ciudad de Ushuaia a partir del día 25 de noviembre al 4 de diciembre de 2021, inclusive.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXIX -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SECRETARÍA DE AMBIENTE DE GOBIERNO
(Asunto 837/2021, expediente 629/1999)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Nos queda el último tema que es el asunto 848.

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Gracias.

Para ingresar fuera del Orden del Día el asunto 837, que es una minuta de comunicación a la Secretaría de Ambiente e la Provincia respecto a la desembocadura del río Pipo y el cercado que tiene. Cuestión que algunos vecinos han planteado la queja, porque de repente algo que debiera ser un espacio público hoy se encuentra de uso imposible para la comunidad.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 847/2021 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura a la minuta de comunicación.

46 - D.E.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 837/2021.

**“CONCEJO DELIBERANTE
Minuta de Comunicación**

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la Secretaría de Ambiente de Gobierno, a los efectos de solicitar información respecto al cercamiento del predio que se encuentra en la margen este del Río Pipo, a la altura de su desembocadura en las cercanías del hotel Tolkeyen.

Motiva este pedido la preocupación de los vecinos y vecinas que recorren dicha área ya que se han visto imposibilitados de transitar las orillas de la desembocadura del río dado su cercado.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXX -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Queda el asunto 848, voy a solicitar un cuarto intermedio sobre bancas a efectos de ordenar, si nos podemos juntar un minuto en la presidencia y nos establecemos en comisión.

- Se vota y resulta afirmativa.
- Es la hora 18 y 47.

47 – D.P.

- A la hora 19 y 00:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las 19 horas se levanta el cuarto intermedio.

- CXXXI -

**RATIFICACIÓN EN TODOS SUS TÉRMINOS DEL DECRETO MUNICIPAL N.º 1101/2021 DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO REGISTRADO BAJO EL N.º 16.428
(Asunto 516/2021, expediente 21/2006)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar al los señores concejales traer el asunto 516/2021 por el artículo 106 del Reglamento Interno, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 516/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 1101/2021, que aprueba ad referendum del Concejo Deliberante la modificación del convenio registrado bajo el N.º 16.428.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- CXXXII -

EL CUERPO SE CONFORMA EN COMISIÓN

SR. PINO.- Nos vamos a establecer en la comisión de Planeamiento y Obras Públicas. La preside el concejal Garramuño, con el asunto 848.

- Es la hora 17 y 05.

- A la hora 17 y 06:

- CXXXIII -

**AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN DE LAS PARCELAS ENUNCIADAS EN EL ARTÍCULO 2º DEL DECRETO MUNICIPAL 253/2018
(Asunto 848/2021, expediente 1048/1999)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, nos establecemos de vuelta en la Novena Sesión del Concejo Deliberante para tratar el asunto 848 con dictamen final de la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Para tratar el asunto 848 con dictamen final de la comisión e Planeamiento y Obras Públicas.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 848/2021.

“EL CONCEJO DELIBERANTE

**DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

“Artículo 1°.- Autorización. Autorizar la subdivisión de las parcelas enunciadas en el artículo 2° del Decreto Municipal N.° 253/2018, e identificadas en el plano que como Anexo I corre agregado a la presente.

Artículo 2°.- Autorización. Autorizar un ancho mínimo de 5 metros y una superficie mínima de 90 m², para las parcelas que surjan de la subdivisión de los predios enunciados en el artículo precedente.

Artículo 3°.- Gastos. Los gastos asociados a las operaciones de mensura que surjan por aplicación del presente instrumento, estarán a cargo de los respectivos adjudicatarios.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría en general y en particular, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Tiene la palabra el concejal De la Vega.

SR. DE LA VEGA.- Sí, para agradecer a mis pares. La verdad que iban a cumplir diez años ya estas familias, y hoy pueden subdividir su terreno; con este programa del Procrear la mayoría de ellos tiene el preacordado así que agradecerles a ustedes por el acompañamiento.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

- CXXXIV -

FIJACIÓN DE FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, queda fijar fecha para la próxima Sesión Ordinaria.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, para mocionar que la próxima sesión sea el día 15 de diciembre a las once horas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales que la próxima sesión sea el día 15 de diciembre a las once horas en este recinto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXXV -

ARRIO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Pino).- Habiéndose agotado el Orden del Día y siendo las diecinueve, siete minutos doy por finalizada esta Sesión Ordinaria.

Invito a la concejal Ávila y al concejal Garramuño a arriar el Pabellón Nacional y Provincial.

- Así se hace.

- Es la hora 17 y 07.

Contenido

REGISTRO DE DEBATE.....	2
APERTURA DE SESIÓN.....	2
IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL.....	2
APROBACIÓN DE REGISTRACIÓN DE DEBATE.....	2
BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS.....	2
Del señor Intendente Municipal.....	2
De Entes Oficiales.....	3
De Particulares.....	3
Moción.....	6
De Comisión.....	6
De Legislación e Interpretación.....	6
De Planeamiento y Obras Públicas.....	7
De Policía Municipal.....	7
De Calidad de Vida y Turismo.....	8
De Bloques.....	8
Del Frente de Orientación Radical de la Joven Argentina.....	8
Del Movimiento Popular Fueguino.....	8
Del Frente de Todos – Partido Justicialista.....	10
De Bloques en Conjunto.....	11
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	11
Adelantamiento del asunto 781/2021.....	11
CAMBIO DE NOMBRE A LA CASA DE LA MUJER (Asunto 781/2021, expediente 27/2020).....	14
RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 1662/2021 QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE “PRESIDENTA CRISTINA FERNÁNDEZ” AL EDIFICIO SITO EN AVENIDA MAIPÚ N.º 1120 DONDE FUNCIONARÁ EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER. 14 Cuarto Intermedio.....	15
MINUTAS DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL Y A LA MINISTRA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA (Asunto 742/2021, expediente 1048/1999).....	15

PRÓRROGA DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5790 (Asunto 823/2021, expediente 32/1984).....	16
RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N.º 1503/2021 (Asunto 708/2021, expediente 268/2008).....	16
ACEPTACIÓN DE VETO A LA ORDENANZA MUNICIPAL SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06/10/2021 DE AUTORIZACIÓN DE USO COMERCIAL (Asunto 721/2021, expediente 168/1989).....	17
Cuarto Intermedio.....	17
AUTORIZACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL A AMPLIAR LAS INSTALACIONES DEL CADIC (Asunto 723/2021, expediente 66/2013).....	18
RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N.º 573/2021 (Asunto 732/2021, expediente 599/2001).....	18
ESTABLECIMIENTO DEL SENTIDO ÚNICO DE CIRCULACIÓN DE LAS CALLES ONAS Y GOBERNADOR CARLOS MONETTA (Asunto 800/2021, expediente 144/1994).....	19
Cuarto Intermedio.....	19
Asunto 801/2021 - Último Tema.....	19
Adelantamiento del asunto 802/2021.....	20
Cuarto Intermedio.....	20
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 802/2021, expediente 1048/1999).....	20
Adelantamiento de los asuntos 821/2021 y 822/2021.....	21
AL ALUMNADO DEL COLEGIO LOS ANDES POR PARTICIPAR EN LA JORNADA DE REFORESTACIÓN (Asunto 82/2021, expediente 615/2003).....	21
Asunto 822/2021 - Último Tema.....	22
Adelantamiento de los asuntos 816/2021 y 818/2021.....	22
PROYECTO “UN EGRESADO/A UN ÁRBOL” (Asunto 816/2021, expediente 17/2013).....	22
ACTIVIDAD QUE LOS Y LAS PERIODISTAS DEPORTIVOS Y DEPORTIVAS INTEGRANTES DEL ‘CÍRCULO DE PERIODISTAS DEPORTIVOS DE USHUAIA’ LLEVAN A CABO	

DIARIAMENTE	
(Asunto 818/2021, expediente 6/2021).....	23
Cuarto Intermedio.....	23
BANCA	DEL VECINO
Falta de acceso vehicular al barrio Las Raíces	
(Asunto 782/2021, expediente 1048/1999).....	24
DECLARACIÓN DE EMERGENCIA SOCIAL EN EL BARRIO LAS RAÍCES	
(Asunto 860/2021, expediente 1048/1999).....	29
RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN PLENARIA N.º 37/2021	
(Asunto 724/2021, expediente 313/2003).....	29
MINUTAS DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL Y A LA JUEZA	
ADMINISTRATIVAMUNICIPAL DE FALTAS	
(Asunto 767/2021, expediente 313/2003).....	30
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL	
(Asunto 667/2021, expediente 760/2006).....	30
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR GOBERNADOR	
(Asunto 668/2021, expediente 23/2020).....	31
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL	
(Asunto 699/2021, expediente 71/2021).....	31
GRAN MILLA DEL FIN DEL MUNDO, 1º EDICIÓN	
(Asunto 707/2021, expediente 79/2021).....	31
Asunto 710/2021 – Se remite a la comisión de Legislación e Interpretación.....	32
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL	
(Asunto 725/2021, expediente 82/2021).....	32
XVII EDICIÓN DEL “ENCUENTRO INFANTIL DE RUGBY SANTIAGO LIMA”	
(Asunto 762/2021, expediente 27/2017).....	32
A LAS PRACTICAS PROFESIONALIZANTES Y CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONES SOLARES	
REALIZADAS POR PROFESORES Y ALUMNOS DEL COLEGIO TÉCNICO OLGA B. DE ARKO	
(Asunto 780/2021, expediente 239/2008).....	33
Asunto 775/2021 – Último tema.....	33
Asunto 719/2021 - Se gira para Conocimiento de Bloques.....	33
MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 268 BIS DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 1494	
(Asunto 738/2021, expediente 84/1993).....	34

CENTRO CEREMONIAL DE JORNADAS DE LA PAZ Y DIGNIDAD (Asunto 835/2021, expediente 33/2000).....	34
RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 426/2021 - MODIFICACIÓN DE LOS INDICADORES URBANISTICOS PARA EL PREDIO UBICADO EN LA PARCELA 1, MACIZO 194, SECCIÓN J (Asunto 739/2021, expediente 629/1999).....	36
RESERVA DE NOMBRE DE CALLES PARA LA URBANIZACIÓN COSTA DEL SUSANA (Asunto 740/2021, expediente 84/1993).....	36
DENOMINACIÓN DE NOMBRE DE CALLES PARA LA URBANIZACIÓN GENERAL SAN MARTÍN (Asunto 741/2021, expediente 84/1993).....	37
EXCEPCIÓN DEL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO AL IDENTIFICADO COMO SECCIÓN B, MACIZO 31, PARCELA 2 (Asunto 765/2021, expediente 84/1993).....	40
Asunto 743/2021 – Se remite a Registro de Nombre.....	41
EXCEPCIÓN AL DEL CÓDIGO DE EDIFICACIÓN Y DEL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO AL PREDIO IDENTIFICADO COMO SECCIÓN B, MACIZO 25, PARCELA 22 (Asunto 863/2021, expediente 80/2021).....	41
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 744/2021, expediente 1124/1999).....	42
MINUTA DE COMUNICACIÓN A LOS VECINOS DEL BARRIO CLUB DEL CAMPO (Asunto 745/2021, expediente 466/1996).....	42
Asunto 746/2021 - Se remite a la comisión de Policía Municipal.....	42
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 747/2021, expediente 37/2016).....	43
Asunto 748/2021 - Se remite a Conocimiento de Bloques.....	43
ACEPTACIÓN DE VETO Y MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR AQUINO (Asunto 749/2021, expediente 99/2016).....	43
Asunto 750/2021 - Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.....	44
Asunto 751/2021 - Se remite a la comisión de Calidad de Vida y Turismo.....	44
Asunto 752/2021 - Se gira para conocimiento de Bloques.....	44
Asunto 753/2021 – Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.....	44
Asunto 754/2021 – Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.....	45

Asunto 755/2021 – Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.....	45
Asunto 756/2021 – Último tema.....	45
Asunto 757/2021 – Se remite a Conocimiento de Bloques.....	45
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 758/2021, expediente 523/1993).....	46
MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA CLAUDIA VÁZQUEZ (Asunto 759/2021, expediente 76/2020).....	46
Asunto 760/2021 - Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.....	46
IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO ELECTRÓNICO DE COMERCIO E INDUSTRIA EN EL ÁMBITO DE LA DIRECCIÓN DE COMERCIO E INDUSTRIA MUNICIPAL (Asunto 783/2021, expediente 168/1989).....	48
Cuarto Intermedio.....	49
HABILITACIÓN (Asunto 784/2021, expediente 168/1989).....	49
COMERCIAL	
ESPACIOS RESERVADOS PARA ASCENSO Y DESCENSO DE PERSONAS FRENTE A LA DELEGACIÓN DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO (Asunto 785/2021, expediente 83/2008).....	52
ACEPTACIÓN DE VETO INTERPUESTO - SE EXCEPTUABA A LA SEÑORA LEIVA DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.° 153 (Asunto 787/2021, expediente 53/2021).....	53
Asunto 788/2021 – Se remite a la comisión de Policía Municipal.....	53
Asunto 798/2021 - Se remite a conocimiento de Bloques.....	54
CREACIÓN DE LA FIGURA DE PLACERO O PLACERA (Asunto 729/2021, expediente 11/2021).....	54
MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.° 5659 (Asuntos 794/2021 y 826/2021, expediente 122/1984).....	55
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 796/2021, expediente 541/1991).....	55
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 797/2021, expediente 22/2017).....	56
EXTENSIÓN DE LA VIGENCIA DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5814 - PLAN DE EMPADRONAMIENTO Y REGULARIZACIÓN EDILICIA DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES (Asunto 798/2021, expediente 688/1993).....	56

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 2° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5913 (Asunto 687/2021, expediente 1048/1999).....	56
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR GOBERNADOR (Asunto 733/2021, expediente 32/1997).....	57
INCORPORACIÓN DEL INCISO XIII) ASUNTOS DE MALVINAS AL ARTÍCULO 1° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 4976 (Asunto 856/2021, expediente 172/2000).....	59
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 734/2021, expediente 929/1997).....	60
RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA ESCUELA N.° 31 POR LA EXPO-CIENCIA (Asunto 859/2021, expediente 92/2014).....	60
MOVILIDAD INFANTIL SEGURA (Asunto 736/2021, expediente 83/2021).....	61
PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL INFANTIL 2021-2030 (Asunto 737/2021, expediente 83/2021).....	61
1° EDICIÓN DE LA REVISTA DIGITAL MENTES ABIERTAS (Asunto 773/2021, expediente 85/2021).....	61
DISTINCIÓN DE CIUDADANA DESTACADA A LA DOCTORA VERÓNICA BARO (Asunto 774/2021, expediente 294/1994).....	62
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 803/2021, expediente 302/2005)	62
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 804/2021, expediente 237/1990).....	63
RECONOCIMIENTO POSTUMO AL SEÑOR ANTONIO WALLNER (Asunto 806/2021, expediente 88/2021).....	63
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 808/2021, expediente 190/2008).....	63
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 809/2021, expediente 68/2021).....	64
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 810/2021, expediente 264/2004).....	64

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 811/2021, expediente 1048/1999).....	65
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 812/2021, expediente 1191/2006).....	65
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 813/2021, expediente 144/2010).....	66
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 814/2021, expediente 144/1994).....	66
CORTOMETRAJE “TINTA SECA” (Asunto 686/2021, expediente 76/2021).....	66
EXCEPCIÓN DEL ARTÍCULO 7° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5338 AL SEÑOR ASSELBORN HUGO LEANDRO (Asunto 768/2021, expediente 18/2018).....	67
ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 27.592 - LEY YOLANDA (Asunto 769/2021, expediente 77/2021).....	67
ACTIVIDAD RECREATIVA CULTURAL “TIERRA DE ENIGMA SALA DE ESCAPE” (Asunto 779/2021, expediente 87/2021).....	67
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 792/2021, expediente 112/1997).....	68
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 793/2021, expediente 799/2006).....	68
DENOMINACIÓN DE NOMBRE DE CALLE “ANTONIO RÍOS” (Asunto 815/2021, expediente 629/1999).....	68
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 817/2021, expediente 43/2019).....	69
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 819/2021, expediente 237/1990).....	69
Incorporación al Orden del Día de los asuntos 829/2021 y 855/2021.....	70
2° EDICIÓN DE LA FIESTA PROVINCIAL DE LA COMIDA AL DISCO DE ARADO SUB-SEDE TIERRA DEL FUEGO (Asunto 829/2021, expediente 105/2019).....	70
TALLER DE PERIODISMO CIUDADANO Y EL BLOG HTTPS://INFOSABATO.BLOGSPOT.COM/ (Asunto 855/2021, expediente 112/2013).....	70

Incorporación al Orden del Día del asunto 851/2021.....	71
Asunto 851/2021 - Último Tema.....	71
EXCEPCIÓN POR UN AÑO AL INCISO D) DEL ARTÍCULO 2 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N . °	5 8 8 5
(Asunto 836/2021, expediente 70/1988).....	71
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 820/2021, expediente 799/2006)	72
ESTABLECIMIENTO DE LA PRIMERA SEMANA DE OCTUBRE COMO “MES DE LA CONMEMORACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LAS MUERTES PERINATALES” (Asunto 822/2021, expediente 71/2021).....	72
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTEDENTE MUNICIPAL (Asunto 827/2021, expediente 214/2005).....	73
Incorporación al Orden del Día del asunto 840/2021.....	74
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 861/2021, expediente XX).....	74
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 838/2021, expediente 924/2004).....	74
EXCEPTUACIÓN AL ARTÍCULO 7º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5478, PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y SCORING DE CONDUCTORES A FAVOR DEL SEÑOR SERGIO MARCELO MOLINA (Asunto 698/2021, expediente 515/1996).....	75
Incorporación al Orden del Día del Asunto 848/2021 – Último tema.....	76
DESAFECTACIÓN DE UNA PORCIÓN DEL ESPACIO VERDE IDENTIFICADO COMO SECCIÓN Q, MACIZO 01, PARCELA 12C PARA SER AFECTADO A PARCELA DE SERVICIO (Asunto 851/2021, expediente 92/2021).....	76
AUTORIZACIÓN DE CREACIÓN DE LA PARCELA DE SERVICIO PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA CISTERNA DE AGUA DE LA OBRA “RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SISTEMA CLOACAL SECTOR K Y D” (Asunto 840/2021, expediente 91/2021).....	77
EXCEPCIÓN DEL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO A LA PARCELA 4B, MACIZO 9, DE LA SECCIÓN A (Asunto 756/2021, expediente 185/1987).....	77
AUTORIZACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL A PRORROGAR EL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS	

RESIDUOS	SÓLIDOS	URBANOS
(Asunto 801/2021,	expediente	182/2002)
	78
RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES PLENARIAS SIGMU N.º 041/2021 Y SIGMU N.º 042/2021 - APROBACIÓN DE LOS EJERCICIOS 2019 Y 2020 DEL CONCEJO DELIBERANTE (Asunto 847/2021, expediente 313/2003).....79		
AUTORIZACIÓN A AUSENTARSE DE LA CIUDAD AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 858/2021, expediente 117/2012).....79		
MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SECRETARÍA DE AMBIENTE DE GOBIERNO (Asunto 837/2021, expediente 629/1999).....80		
Cuarto Intermedio.....80		
RATIFICACIÓN EN TODOS SUS TÉRMINOS DEL DECRETO MUNICIPAL N.º 1101/2021 DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO REGISTRADO BAJO EL N.º 16.428 (Asunto 516/2021, expediente 21/2006).....81		
EL CUERPO SE CONFORMA EN COMISIÓN.....81		
AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN DE LAS PARCELAS ENUNCIADAS EN EL ARTÍCULO 2º DEL D E C R E T O M U N I C I P A L 2 5 3 / 2 0 1 8 (Asunto 848/2021, expediente 1048/1999).....81		
FIJACIÓN DE FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA.....82		
ARRIO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL.....82		